LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 24 de Setiembre de 1881 — Año I—Número 282

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes.................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1881

LEY DE TIERRAS NACIONALES

Recien despues de veinte y nueve años de haberse dictado la Constitucion Nacional, que señala la venta y locacion de tierras públicas como uno de los recursos del tesoro nacional, se piensa séria mente entre nosotros en una ley general de tierras nacionales.

Cargos gravísimos contra nuestra desidia administrativa, se desprenderian de la simple enunciacion de este hecho, si no lo atenuasen circunstancias especialísimas.

Hasta ahora poco tiempo nuestra riqueza territorial era puramente nominal, es decir, éramos dueños de vastas estensiones de terreno baldío, sobre las cuales no ejerciamos dominio efectivo.

La Constitucion hablaba de tierras públicas nacionales, refiriéndose á la Pampa, al Chaco, á la Patagonia austral, á las Misiones.

Pero la Pampa estaba en poder de las tribus bárbaras que arrasaban las campañas circunvecinas; el Chaco era un inmenso misterio envuelto en las brumas indecisas de la leyenda; la Patagonia una simple espresion geográfica, y las Misiones, un derecho controvertido y disputado.

Para qué dictar leyes de tierras nacionales?

Ha sido necesario esperar mucho tiempo, mas de un cuarto de siglo, por que la Constitucion no habia previsto las dificultades de la ocupacion inmediata.

Cinco administraciones han pasado al lado del problema sin resolverlo.

Herederos de una fortuna imaginaria, nos contentábamos con mencionarla en el inventario de las riquezas públicas.

La administracion actual, mas feliz ó mas práctica que las anteriores, ha liquidado esa fortuna, reduciéndola á sus verdaderas proporciones.

Hoy sabemos lo que tenemos; algo mas: somos dueños y ocupantes del inmenso territorio que nos tocó en herencia.

La Pampa es nuestra, en toda su estension inconmensurable: la habitamos, la medimos, la vamos á poblar en breve con hombres y ganados.

Quereis saber cuántas leguas existen mensuradas y amojonadas?

Ocurrid al Departamento de Ingenieros.

Allí están los planos de los campos vendidos y reservados.

La Patagonia no es hoy lo que era antes, un problema. Hoy se conocen las condiciones climatéricas y geológicas de sus costas y valles interiores.

Hoy se sabe dónde es posible el pastoreo, en qué zona prosperaría la agricultura, qué cultivos darian buen resultado en la region de los Lagos ó en las márgenes del rio Gallegos.

El Chaco, el último desheredado de la civilizacion, acaba de revelar sus tesoros á una espedicion militar y científica, que lo ha recorrido en línea recta desde Rivadavia haste Formosa, en la costa del Paraná.

En cuanto á Misiones, no es un secreto para nadie, que si el General Roca no toma sobre sí la responsabilidad de la solucion, las cosas permanecerian como estaban.

Tenemos, pues, recien, tierras nacionales sobre que legislar.

Es urgente hacerlo, por que la Constitucion lo prescribe y las necesidades de la poblacion del país lo reclaman.

Alberdi ha dicho:

«Las tierras pueden ser en manos del gobierno, no solo recurso de renta pública, sinó manantial de otros recursos aplicables al fomento del bienestar general. Para que esto suceda y los resultados se agranden mas y mas se requiere una sola condicion á saber:—que el Estado deje de ser dueño de los terrenos baldíos á gran prisa, en beneficio de una poblacion industriosa y abundante. Vendiéndolos en detalle á extranjeros de todas las naciones que se domicilien en el país, como hacen los Estados Unidos, la Confederacion Argentina no pierde en ellos ni en sus moradores su dominio eminente, es decir, su soberanía política; y en vez de producirle renta como uno siendo suyos, le producirán millones de renta siendo ajenos».

Sabemos que el Gobierno se preocupa de la Ley de tierras nacionales, como fuente de rentas y como estímulo á la inmigracion.

Lo incitamos á que lo haga. Si para ese solo asunto tuviese que convocar el Congreso á sesiones estraordinarias, debiera hacerlo.

En cuanto al sistema de venta de tierras que debe emplearse, nos quedamos con el de los Estados Unidos, esplicado en los siguientes términos por el Cónsul Americano en Australia Mr. Torleton, en una lectura pública:

«Conforme á la Constitucion de los Estados-Unidos, el Congreso tiene la facultad de disponer lo que juzgue conducente á la venta de las tierras federales. El Gobierno y el Congreso nunca han tratado de restringir la ocupacion y posesion de las tierras por el pueblo, sinó que, por el contrario, han pensado siempre que el pueblo debe tener las tierras tan libremente como el aire (*the people should have the land as free as the air*): «Las tierras públicas» *the public land* (no las tierras del gobierno, ni las de la Corona, ni las de los Estados-Unidos), se denominan en la Union las que á esta pertenecen y se sacan á venta *pro bono publico*.

Ningun ocupante puede posesionarse en dichos Estados de una extension de tierras mayor de 80 acres, ó cuando mas de 160: el término medio de un título de esta clase es de 14 cents. de dollar ó poco mas; el de la medicion de 2 cents., el de la venta 5 cents., lo que dá un total de 22 cents.; así, pues, recibiendo el gobierno un dollar y 25 cents., por acre, obtiene un beneficio neto de algo mas de un dollar. Desde 1833 á 1856, mas de 110.000,000 de acres han sido vendidos....La oficina principal de venta se halla en Washington, dirijida por un Jefe que tiene á sus órdenes unos 176 empleados. Relacionada con ella se encuentra otra oficina de medicion que cuenta 124 empleados; pero la mayor y mas importante suma de los negocios de esta clase, se verifica en las oficinas locales de ventas de tierras en los diferentes Estados, particularmente en los de mas moderna creacion, que tienen de 5 á 10 empleados. Primeramente las tierras son sacadas á la venta por proclama del Presidente de los Estados-Unidos; pero esta proclama no se refiere al colono ya establecido.

La tierra es luego dividida en townships, cada uno de los cuales contiene 6 millas cuadradas, ó 36 secciones de á 640 acres cada una; estas secciones son divididas en porciones de á 40 acres, de manera que cada comprador pueda adquirir de una vez las diez y seis ava parte de una seccion: una diez y seis ava parte de seccion es reservada por el gobierno federal para las escuelas, pero ademas de esto, suelen concederse otras ventajas para la educacion pública.

La suma de las tierras vendidas por subasta comparada con la de las que han sido ocupadas por los colonos, bien puede decirse que es casi insignificante. «Yo he visto, dice el Cónsul americano, venderse tierras, de las cuales solamente 2,000 acres pudieron ser adjudicados en dos semanas, porque su fertilidad estaba agotada». Rara vez en las tierras vendidas por subasta el precio excede de un dollar 1¼ el acre. El gran número de títulos de propiedad que el Presidente de la Union tiene que expedir, ha sido causa de que se destine á esto un solo secretario del mismo, que no hace mas que firmar, y que recibe por esta tarea un sueldo de 1.500 dollars al año. El comprador no tiene que pagar por ningun concepto, ni aun por el de franqueo de carta mas que el dollar y 1¼ mencionado.

La especulacion con las tierras se evita por la bondad misma del sistema, y tambien porque, desde el momento que el comprador entra en posesion de aquellas, queda sometido á los impuestos locales. Merced á este sistema, la poblacion de los Estados Unidos ha subido desde 3 millones hasta 30 millones de habitantes (en 1858); el tonelaje de su marina mercante excede del de cualquiera otra Nacion del mundo, además de los buques mercantes y de guerra que hemos construido para otros países. En 1828 no teníamos mas que 3,000 millas de ferro-carriles, y hoy tenemos 23,000 millas y 12,000 en construccion, de las cuales 6,000 tienen por objeto la union de los dos Océanos; hemos construido 36,000 iglesias, en las que caben 14 millones de individuos, y esto sin ayuda alguna del Estado.

En cuanto á escuelas públicas, no hay poblacion ni aldea que no tenga la suya, en la que los niños y niñas aprenden durante seis meses al año á leer, escribir, contar, con algo de gramática y geografía. En 1856 nuestras exportaciones ascendieron á 327 millones de dollars, de los cuales 5 millones fueron para estas colonias (las de Australia). Muchas causas han producido estos resultados; los mares interiores, los grandes rios y otras que no necesito mencionar; pero la grande, la principal causa, la que sobresale sobre todas, fué el sistema de venta de tierras que esparce y fija al pueblo en todo el territorio de la Union.»

MEDIDA APLAUDIDA

La resolucion sobre los jefes nacionales con mando de fuerzas, prohibiéndoles toda ingerencia en las contiendas políticas locales, ha causado la mejor impresion en toda la República.

Entre-Rios ha respirado.

Tenia por delante las sombras siniestras de dos generales de la Nacion, que pretendian arrojar el peso de sus espadas en la balanza electoral.

La actitud del gobierno federal los ha contenido. Córdoba, San Luis, Salta, donde quiera que hay militares politiqueros, han aplaudido la medida.

Hé ahí como se espresa *El Interior*, órgano del partido gobernante en Córdoba:

«El Gobierno del General Roca marcará una época fecunda, y bajo cualquier punto de vista que se le considere, se señalará como el iniciador de progresos y de reformas trascendentales.

«Reorganizador por excelencia, su accion se siente en todas partes de una manera simultánea.

«Múltiples y variados asuntos, complicadas y difíciles cuestiones han sido resueltas y otras llevan camino de terminar con el aplauso de propios y de estraños.

«Esploraciones, organizacion de la Capital definitiva, finanzas, inmigracion, ferro-carriles, telégrafos, puentes, navegacion—todo á la vez preocupa al actual Gobierno.

«El trabajo sigue y seguirá por mucho tiempo, porque la obra es larga y gigantesca.

«El General Roca, fiel á su programa, no solo ha penetrado valiente y decidido á los dominios del mundo económico para contrarestar las enfermedades que aquejan al país, sinó que, interesado en hacer una verdad patente de las instituciones federativas, se ocupa de disciplinar el ejército por medio de órdenes severas, que estamos seguros serán cumplidas.

«Los soldados del Ejército Nacional, dice el General Roca, no se mezclarán directa ni indirectamente en las cuestiones políticas.

«Muy bien!

«Los que comandan fuerzas no deben entrometerse en asuntos que son del resorte esclusivo del pueblo, armado únicamente de su derecho. De otra manera, se vician los principios y se hace de una institucion encargada de conservar el órden y la libertad, el medio de destruir todas las garantías del ciudadano.

«El ejército debe ser la custodia de los derechos individuales, y los que lo comandan, al servirse de él para otros fines, lo degradan y lo inutilizan.

«Conquistar pueblos para la libertad y la civilizacion, y no para el despotismo y la barbárie—hé ahí el rol del ejército.

«Y es esto precisamente lo que pretende el General Roca, disponiendo que ningun jefe ú oficial en servicio de la Nacion se mezcle en las cuestiones políticas.»

CARTAS SOBRE MISIONES

XXXVIII

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Es bueno conocer la opinion de todos los que han escrito sobre Misiones, por cuyo motivo voy á reproducir algunos párrafos de la «Historia de la república jesuítica por el P Gay,» y principalmente del capítulo dedicado á la descripcion de aquella provincia.

El mismo Padre Gay se ciñe á reproducir la opinion de varios sabios brasileros y extranjeros.

Dice el sábio naturalista Federico Selow:

«La naturaleza y la formacion del suelo varian conforme las situaciones: la cordillera general del Brasil, que divide esta provincia en dos partes casi iguales, y allí donde principia á inmergirse en el Uruguay, es encontrada por otra serranía semejante que, partiendo de las inmediaciones del Salto Grande de ese rio separa de un lado aguas para el Daiman y el Rio Negro, y del otro para el Arapey y Quaraim: estas sierras y todo el territorio al Norte y al Oeste de ellas, esto es, casi todo el distrito de Entre-Rios de Misiones, de San Martin, de Cruz Alta, de Vaccaria y cumbre de la sierra constan enteramente de terreno basáltico.»

Observa el padre Gay que esta descripcion se adapta á las siete Misiones Orientales del Uruguay y puede tambien convenir al territorio propiamente dicho de las Misiones jesuíticas de Entre-Rios, hoy Corrientes, al otro lado del Paraná.

Dice el autor de los *Anales de la Provincia de Rio Grande*, vizconde de San Leopoldo:

«Los lugares mas bajos de esta subdivision, el valle de Guaybá, el territorio bañado por el Vaccahy y el Santa María, son cubiertos con una formacion compuesta de arcilla chistosa, calcárea y asperon, y toda la falda meridional de las sierras basálticas es ocupada por un asperon de formacion terciaria frecuentemente interrumpido, á veces cubierto, á veces no cubierto con basalto.

«Tan considerable desenvolvimiento de basalto, y la existencia de porfirios de transicion, son fenómenos geognósticos los mas interesantes que ofrece esta provincia, no contando hasta ahora que en alguna otra parte del vastísimo Brasil, se haya descubierto basalto ó porfirio; al punto de dudar algunos celebérrimos geólogos de la existencia de estas rocas al Este de los Andes.»

Hasta aquí el autor de los «Anales de la Provincia»: vamos ahora á leer al autor de «Los ensayos estadísticos»:

«La simple lectura de la descripcion que acabo de citar, preséntanos la superficie del suelo en la misma série, colocacion ó yacimiento, y al lado de los terrenos de formacion reciente, casi todos los grupos que debian estar puestos debajo de aquellos, desde las rocas primitivas, las estratificaciones intermediarias de segunda y tercera formacion.

Esta confusion de grupos diferentes, este aspecto tan accidentado y variado de nuestro terreno (el mismo en todas las Misiones), que desde luego atrae é involuntariamente subyuga la observacion del observador mas indiferente, denuncia grandes trastornos, fuertísimas conmociones del suelo en tiempos que pasaron, tal vez en parte causados por la accion subversiva de poderosas corrientes eléctricas, al través de las capas inferiores, acaso la no menos activa de los fuegos subterráneos, acompañada probablemente con asombrosos aluviones; tal vez tambien por los esfuerzos simultáneos de estos ajentes de destruccion, á los que ciertamente se agregaron las propiedades erosivas de las aguas pluviales y del hidrógeno del aire, que son lentos pero no menos eficientes motores de ruina y de demolicion.

Aquí el autor cita algunos hechos en apoyo de su suposicion, los cuales se han dado tambien en la provincia jesuítica del Paraguay. La presencia de fuegos en las inmediaciones de San Francisco de Asis, como en las de Dolores y de la Villa de Tagas, y que se han manifestado en las Tunas y en muchas partes de las Misiones orientales y occidentales del Uruguay, y que ocupan valles de mas de media legua de ancho y poco menos de largo, y los que se aseguran han sido vistos muchas veces abriéndose en columnas del seno de las aguas, confirman la misma suposicion.

En otras partes, en Misiones como en la provincia de Rio Grande del Sur, aparecen señales bien sensibles de considerables depresiones del suelo, que deben tener por orijen aquellos mismos terremotos, que sacudiendo y conmoviendo las bóvedas interiores formadas por el pasaje de aguas infiltradas, ó por los grandes depósitos batientes, como dice el mismo autor, determinaron la formacion de muchos de nuestros lagos, algunos de ellos asaz profundos y que no tienen salida alguna ó comunicacion con el exterior.

La estensísima y encantada laguna Iberá, que del Norte al Sud atraviesa casi toda la provincia de Corrientes, ocupa el lugar que, en otras partes ocupan sierras ó montañas. Los fuegos que en ella se divisan en lontananza, y que superficiosamente han asustado á los hombres que no se animaron á cruzarla con las mejores embarcaciones, corroboran mi aseveracion, y hacen suponer que el terreno sufrió una depresion considerable en el lugar que ocupa. Los tres cerros inmediatos al pueblo de La Cruz, el cerro de Jorado y varios otros, donde á veces se oyen retumbar sonidos profundos y continuados, cuya forma cónica, como la del cerro de Rutucarohy,—es precisamente la forma que afectan las partes del suelo por las exhalaciones y el fuerte desenvolvimiento de los gases subterráneos,—deben probablemente su aparicion á corrientes eléctricas y á los fuegos interiores.

—

«Las masas considerables de lignito, prosigue el noble autor de los «Ensayos estadísticos», prodigamente derramado casi á flor de tierra, señalan de una manera indisputable la existencia de esas horribles catástrofes que atormentaron el país, y que efectuaron poderosamente la dislocacion, el transporte y la submersion de selvas enteras, que desaparecieron para siempre de las montañas y de los prados que las vieron nacer».

Profundas y estensas capas de turba se encuentran en San Francisco y otras partes de las Misiones jesuíticas «La configuracion del terreno, en muchas partes ondulado, afectando la forma, la posicion y la direccion que suelen darle las poderosas corrientes de agua que lo inundaron, la multitud considerable de piedras erráticas con que se halla sembrado, el declive, la inclinacion y direccion de las alturas adyacentes á los valles, y por donde las aguas se lanzaron formándolos—sobran para determinar la existencia en otras épocas de los fuertes aluviones que allí tuvieron lugar, de esas épocas calamitosas en que surgian del seno de la tierra tantos grupos destacados de las colinas, sierras que cortan al país por todas partes y con direcciones tan variadas, y compuestas la mayor parte de rocas ígneas como traquito, metáfira, serpentina, porfiro, cuarzífero, basalto y otras. Pero esa misma manifestacion, la exposicion á la superficie de rocas tan diferentes, concurre para hacer de la provincia de San Pedro la parte mas abundante y mas rica del suelo brasilero en producciones minerales.........

....«No sé parte alguna del mundo en que se vean con tanta profusion desparramadas en la superficie todas ó casi todas las sustancias del reino mineral usadas por el hombre, y que darán algun dia asombroso desenvolvimiento á nuestra industria fabril.... Efectivamente creo estar suficientemente habilitado para asegurar que el país abunda para las construcciones y edificaciones groseras en piedras y rocas de toda descripcion; como nos sobran para los cuerpos de construccion rica ó costosa, la piedra lios, el asperon, el basalto, los granitos tan buscados por su dureza, y parte de ellos por su inalterabilidad, el inicachisto, el chisto arcilloso (pizarra) para cubrir edificios en las localidades menos espuestas á la impetuosidad de los vientos; arcillas escelentes para teja: crecido número de minas de hierro, plomo y hasta de cobre, cuyas hojas sirven tambien para cubrir edificios como para varios otros usos, etc. (faltando únicamente en Misiones la tierra de cal): para las joyas, el topacio, agua marina, esmeralda, ópalo, lindas coralinas, y el mismo diamante; para pintura y otros usos la greda y ocres finísimos, muchas sales ó sulfuros metálicos.... un gran número de cuarzos y chistos arcillosos para afilar instrumentos cortantes; el esmeril, de útil empleo en el pulimiento de las piedras y metales; la piedra de chispa (silex pirómaco), el cristal de roca, de que el célebre Camboix se sirvió recientemente para hacer excelentes objetivos para lentes de alcance, amen de muchos otros minerales y metales, que necesariamente deben existir en el país en medio de la multitud de rocas que lo cubren y de que no puedo dar noticia porque me han faltado medios para adquirirla.»

(Continuará)

CORRESPONDENCIA

ECOS DE EUROPA

Paris, Agosto 21 de 1881.

Hé aquí la carta del doctor Pagello, á que me referí en mi última correspondencia.

«Conocí á George Sand en el mes de Febrero de 1834, en las circunstancias siguientes: Un mozo del hotel «Danielli» sobre la ribera del Schiavoni, vino un dia á llamarme para que fuera á ver una señora francesa, que se habia enfermado en ese hotel. Lo seguí y hallé á la desconocida en cama, envuelta la cabeza en un pañuelo de seda encarnado. A su cabecera, estaba un jóven rubio, alto y delgado. Me dirijió estas palabras: «Esta señora sufre á veces horribles dolores de cabeza, y una sangría suele aliviarla ordinariamente.»

Tomé el pulso de la enferma: estaba agitado y desigual; la sangré y me fuí. Al dia siguiente volví. La señora estaba levantada, me recibió con mucha amabilidad y me dijo que se sentia muy bien. Quince dias despues recibí un billete firmado por G. Sand, escrito en mal italiano, aunque muy inteligible, pidiéndome que fuera á ver al jóven francés que habia hallado á su cabecera, cual estaba atacado de una fiebre violenta y delirando.

Aun seria preferible,—decia el billete,—que yo fuera acompañado de otro médico para un consulta, visto que se trataba de un jóven de gran talento poético y al mismo tiempo de una persona que era para ella la mas querida. Fuí en el acto á casa de mi colega Zuanon y juntos pasamos á la enferma, que reconocimos estaba atacado de una fiebre nerviosa tifoidea.

Durante muchos dias, la vida del jóven estuvo en peligro. La enfermedad habia entrado con carácter muy tenaz y la convalescencia del paciente se hacia de las mas difíciles, á causa de su irritacion y agitacion estremas. Al fin las cosas cambiaron y se restableció.

En cuanto Alfredo de Musset estuvo completamente bueno, partió para Paris. M. George Sand lo acompañó hasta Mestre y volvió á Venecia. Ha bíame encargado entretanto de buscarla un departamento con dos cuartos en una casa particular. Se veia obligada,—segun me lo decia,—á hacer economías, estando su caja agotada por las grandes cuentas del hotel «Danielli.» Le tallé dos cuartos en la misma casa en que yo vivia. Se podia vivir allí muy barato, lo que no me era tampoco indiferente, porque mis entradas eran escasas.

Una vez instalada George Sand se puso á trabajar. Escribió primero: «*Las cartas de un viajero*», y yo tuve el honor de ser su colaborador. Mucho me divertia verme representado en estas cartas como un viejito con peluca. En seguida, escribió «Jacques.» Trabajaba cerca de ocho horas diarias, escribia muy lijero, borrando poquísimo y dando inmediatamente á la composicion todo lo que habia hecho durante el dia.

En el mes de Agosto del mismo año (1834) resolvió volver á Paris, porque su hijo estaba allí en el colejio y debia salir para las vacaciones. Deseaba que yo la acompañara,—y lo hice.

Al efecto, tuve que vender algunos objetos de valor que poseia. Algunos paisajes al óleo, algunos grabados antiguos y mi poco dinero sirvieron para cubrir los gastos de viaje.

Me quedé algun tiempo en Paris. George Sand se retiró al campo, y nos separamos amigablemente, quizá hasta con un poco de pena. Yo volví á mi país.»

Aquí termina la confesion del doctor Pagello.

***

Ça chauffe! como dice la gente del pueblo. Los que decian que las elecciones serian tanquilas se equivocaron. La agitacion es grande en toda la Francia,—muchas las rivalidades personales,—y antes de ir á las urnas han tenido ya lugar varios escándalos, en los que ha debido intervenir la Policía.

Cuando esta llegue al Plata, el telégrafo se habrá anticipado á hacer conocer el resultado general de las elecciones.

Los grandes paladines son Gambetta y Ferry. Ambos han pronunciado discursos llenos de elocuencia y moderacion.

En Nancy, con motivo de una distribucion de premios, Ferry ha hablado largamente. Hay momentos en que su palabra está animada de un soplo verdaderamente oratorio. Cuando ha mostrado á la Francia gritando: Escuelas! escuelas! y cuando ha pintado la pasion de la instruccion como habiéndose hecho la pasion nacional, ha tenido admirables movimientos.

Ved aquí una muestra de su estilo:

«......Se me dió á elegir entre la distribucion de premios del Liceo y la de las escuelas comunales.

«No vacilé: escogí las escuelas primarias, seguro de que la Universidad no tendria celos ni por un instante de estos pupilos de la nacion, con los que ella cuenta hoy dia mas que nunca, viendo en ellos su esperanza y su porvenir. De esta eleccion, que me ha sido dictada por el sentimiento, así como por el instinto de un deber particular de la República para con las escuelas comunales, recojo en esta ocasion la mas tocante y hermosa de las recompensas.

«El espectáculo que dais, es, segun me parece, único en el mundo; en nuestra Francia, tan bien ordenada en sus manifestaciones, pero, es fuerza decirlo, tan insuficientemente penetrada de los hábitos de las democracias libres, nosotros no tenemos aun la costumbre de estas fiestas, que hacen el orgullo y la alegría de nuestros vecinos los suizos, de estas fiestas que se nos presentan como la revelacion y la imágen de lo que serán en lo futuro las fiestas que no tienen disidentes,—la religion de la Patria.

....

«Si, hago constar que aquí, y aun antes de nuestras grandes y dolorosas pruebas, un sentimiento profundamente reflexivo, profundamente resuelto, habia colocado en la primera línea de las preocupaciones de los magistrados de esta ciudad, el cuidado de las escuelas y los progresos de la educacion.

«Pero desde hace diez años, señores, cómo ha sido seguido el ejemplo que vosotros habeis sido los primeros en dar con una espontaneidad que tánto os honra, y cuantas grandes cosas se han realizado por el impulso de aquellas duras y horribles lecciones! Qué bello espectáculo, hecho para honrar nuestra raza y justificar una vez mas lo que se ha dicho de la potencia y de la exactitud instintiva del génio francés; qué bello espectáculo el de una Nacion reducida á la última estremidad, agobiada bajo el peso de desgracias inmerecidas, apenas levantada de los campos de batalla de dolor y de vergüenza, no alzando mas que este grito al cielo: *Escuelas!*

«Hé ahí, señores, el rasgo principal, el rasgo dominante, y en una esfera en apariencia modesta, el rasgo mas glorioso de nuestro levantamiento nacional. Sale de las capas mas profundas, y, en cierta manera, de las entrañas del país, este gran pensamiento: que es importante empezar la regeneracion de la sociedad francesa y del espíritu «francés por los niños, por las salas de asilo, por «las escuelas de niñas.» Hay en esto, por parte de esta gran democracia francesa, una prueba rem arcable de rectitud de espíritu, de virilidad moral y hasta de virtud intelectual, que llama mi atencion en alto grado.»

....

En otro discurso político, Ferry hizo el elogio de la Cámara de Diputados saliente. En esta parte no ha andado tan feliz. La prensa generalmente lo acusa de contradiccion, colocándolo en la categoria de un lugar teniente de Gambetta.

Veamos ahora á éste, que, vuelvo á decirlo, es el hombre á la moda y de influencia.

El está en todas partes y no esquiva su pensamiento. Y á mi juicio sus doctrinas son las que, triunfando, completarán el mecanismo de la Constitucion republicana de Francia, influyendo en el resto de la Europa.

Su palabra es muy animada. Ved aquí un tipo de discurso suyo, en Tours.

«Señores, señoras, queridos conciudadanos, vosotros todos, á quienes vuelvo á encontrar aquí con una emocion que me permitireis llamar filial! He venido por una sola cosa, bien sencilla: por hallarme entre vosotros en una fiesta de familia.

Nos ha venido, como acaba de decirlo Mr. Rivière vuestro maire, mi escelente amigo, para constatar un resultado—sinó para asociarme á él sin interés alguno,—oídlo bien.

Tiempo hacia que queria volver á ver esta tierra de arena, que habia sido el teatro de emociones tan dolorosas.

Cuando el corazon ha esperimentado esos sacudimientos trágicos que lo conmueven y le dejan rastros indelebles, siente la necesidad de volver al sitio donde ha sufrido.

Si, hay horas en que amamos volver á encontrar en la Patria, pedazos de Patria.

Soy el mas feliz de los hombres viéndome entre vosotros, queridos conciudadanos, porque siento y comprendo que esto no es ni un encuentro banal ni una fiesta ordinaria; es un vínculo de familia que se reanuda; no quiero mas que una prueba: hay hombres que han pertenecido á otras opiniones y nuestras manos han sido las primeras en estrecharse.

Sean cuales sean las divergencias de vistas, yo no conozco ni veo en este rincon de tierra tan francés, sinó amigos.

He visitado vuestra esposicion: sus esplendores no me han sorprendido. Porqué? Porque vosotros sois el corazon de la Francia: vosotros sois el jardin de esta Francia que se ama tanto.

Cuando vosotros convocais en esta ciudad tan animada por todos los dones, todos los génios responden; vosotros haceis una fiesta como los otros hacen una feria: y habeis podido prolongarla mucho tiempo y no lais prolongaria todavía, porque todo el mundo viene á Tours como á su casa.

Si siempre se ha visto saludar entre el Loire y el Cher el espíritu genial nacional por excelencia, es porque entre nosotros se puede admirar á la vez el talento y la lógica en Descartes, la filosofía y la risa vengadora en Rabelais, la observacion implacable y terrible en Balzac.

Quiero deciros una palabra mas: no es en vano que el dia en que la capital se cerró, hicisteis de esta ciudad una hermana, y, á despecho de los insultadores de nuestra vieja altivez gala, yo sé bien que si sus tuvierais,—Dios no lo quiera, porque estamos bien resueltos á mantenernos alejados de esa via fatal y funesta á las naciones,—que hacer la prueba de vuestra abnegacion por la patria, es todavía aquí donde se hallaria á la vez la cuna y la muralla de la defensa nacional.»

**

Despues de estos actos, el comité electoral de la 20ª circunscripcion ha dado su manifiesto,—al que Gambetta se ha adherido sin reservas.

Es un escrito franco, que tiene el sello de un verdadero espíritu político, y que muestra los progresos que ha hecho en Francia la educacion republicana.

«Somos, dice, los adversarios de los teóricos de lo absoluto y de los doctrinarios de todas las escuelas. Creemos en el progreso por la evolucion, la libertad y la paz.»

Como se ve, el partido *Gambetista* está muy lejos de las teorías revolucionarias y de las utopías declamatorias que tanto han dañado á la Francia.

La doctrina de la evolucion, esta doctrina que es hoy dia la base de toda la filosofía moderna, es, pues, afirmada por él en contraposicion á la doctrina revolucionaria, preconizada por los espíritus absolutos,—que en todas partes, aquí como en la República Argentina, tienen sus representantes en lo que se llama los *intransigentes*.

**

El viejo maniaco Felix Pyat que predica el regicidio, la supresion de Dios, de los Reyes, de los Presidentes, de los Tribunales etc., ha querido presentarse como candidato en la 17ª circunscripcion. Pero su candidatura ha sido plenamente acogida.

Es menester convencerse de que todas las fracciones extra-legales que ahora agitan la Europa amenazando la sociedad,—sean nihilistas ó socialistas, comunistas ó intransigentes, fenianos ó como se llamen, no representan sinó una parte mínima del pueblo,—que no quiere revoluciones.

**

Castelar ha espuesto tambien su programa político ante los electores de Huesca.

Este programa no difiere esencialmente del programa del gabinete Sagasta, sinó en cuanto el famoso tribuno sostiene el sufragio universal.

Castelar quiere la abrogacion de las leyes antiliberales del gabinete Cánovas sobre la prensa, el matrimonio, el estado civil, etc. y le ofrece al ministerio su apoyo *condicional*.

**

Mr. Rouher ha renunciado su candidatura.

Solo tiene sesenta y seis años y es de temperamento vigoroso y de espíritu muy lúcido.

Su manifiesto está lleno de altura, dignidad y consecuencia á las tradiciones del Imperio, y puede ser considerado como el canto fúnebre del partido bonapartista, el cual se inclina á sostener á Gambetta en cuanto representa las doctrinas del sufragio universal y otro modo de eleccion para el Senado.

**

Una novedad literaria nos viene de Italia.

Es el *Giornale dei Bambini* (*Diario de los niños*),—redactado por los principales escritores italianos.

El primer número de 16 pájinas, apareció el 7.

JUAN DE DIOS.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE ANOCHE

Con 17 señores senadores se abrió la sesion á las ocho y media.

Aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Un estenso mensaje del P. E. adjuntando el siguiente proyecto de ley.

Art. 1º Mientras no se dicte una nueva ley sobre sueldos de los miembros del Congreso, los Senadores y Diputados, asistentes á las sesiones prorogadas ó estraordinarias de este cuerpo, gozarán durante ellas de la misma dieta fijada por la ley de 3 de Octubre de 1862 para las sesiones ordinarias.

Art. 2º Comuníquese etc.

(A la Comision de Hacienda.)

—Dióse cuenta de la siguiente solicitud, la que se destinó á la Comision de Peticiones.

Al Honorable Senado.

Los infrascritos estudiantes de la Universidad de la Capital, usando del derecho de peticion que nos acuerda el art. 14 de la Constitucion, con el debido respeto ante V. H. esponemos.

Que hace mas de un mes nuestro compañero de tareas D. José Teófilo Sáa se encuentra arrestado por resolucion del H. Senado, por haber inferido agravio en las inmunidades y prerogativas de uno de sus miembros.

Que esperamos que el hecho no se volverá á repetir, y mas que todo confiamos en la indulgencia de esa H. Cámara, para una causa que arranca su orijen y se esplica por uno de los sentimientos mas poderosos y nobles del corazon humano: el amor filial.

La falta por sí misma es sin duda grave, muy grave; pero ella es débil, muy débil, por la circunstancia que la atenúa.

Poneos, honorables señores, en el caso del jóven Sáa, y examinando con espíritu sereno su accion, considerad la pena sufrida y la hallareis suficientemente espiada.

Creemos que el hecho no volverá á repetirse; tenemos fé en la magnanimidad del H. Senado é invocamos ante él una gracia: la libertad del jóven Sáa.

Es justicia etc.

(Siguen 150 firmas)

En seguida se pasó á la órden del dia, aprobándose un despacho de la Comision de Hacienda en el Proyecto del Poder Ejecutivo, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por $f. 32,635.87 para el abono de créditos atrasados.

—De la de peticiones, en varias solicitudes de distintas Provincias, pidiendo la cooperacion del Tesoro de la Nacion para ayudar á la construccion de Templos y á la de un Hospital.

—De la misma, en la solicitud de los Sres. Martinez, Gonzalez y Cia, pidiendo privilegio por cinco años para la fabricacion de almidon de maiz.

La sesion se levantó siendo las 11 y 1½ p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, 23.

Anuncia el periódico *La Liga Industrial*, que la industria Uruguaya tendrá su digna representacion en la Exposicion Continental de esa ciudad.

Nombróse una comision compuesta por el Dr. Lucas Herrera y Obes, D. Antonio M. Perez y Don Francisco Vidiella, para que asociados con la Comision Directiva de la «Liga Industrial» prosiguen los trabajos en aquel sentido.

Se habla de que Segundo Flores mandó una carta de desafío al comandante Goyena, que está ahí y á quien acusa de haber traicionado su amistad.

Fué ascendido á coronel, D. Juan J. Gomensoro.

Se calculan en mas de 30,000 pesos las pérdidas ocasionadas por las últimas inundaciones en el Paso de Molino y otros arroyos.

Gran parte de la línea férrea Central fué destruida por las crecientes.

Parece que no se verificará ya el regreso del Dr. Aguirre, Vazquez y otros emigrados. Vazquez será dado de baja y se sabe que está en la Concepcion del Uruguay.

Corresponsal.

—

Santa-Fé, 23—12 p. m.

Produjéronse anoche en la Cámara Lejislativa varios incidentes ruidosos.

La sesion fué acaloradísima.

El Presidente llamó al órden varias veces á los Diputados, que en la fogosidad que los impulsaba, faltaban á cada paso al reglamento.

El Diputado Don José María Echagüe, que habia tomado parte en la discusion, y al cual habian sido dirigidas varias espresiones fuertes y poco parlamentarias por algunos de sus colegas, se retiró incontinenti del recinto de la Cámara, sin licencia del Presidente.

Entonces, un Diputado propuso que el Sr. Echagüe fuera espulsado de la Cámara.

Votada esa mocion, resultó aprobada.

El coronel Courtis, brazo derecho de Latorre, reside en el Paraná.

El Capitan General de Puertos, Sr. Mansilla, regresa mañana á Buenos Aires.

Esta Provincia está tranquila. Las colonias experimentan un progreso notable.

Corresponsal.

—

Montevideo, Setiembre 23 de 1881.
2.50 p. m.

Sin entradas:

Fletóse la barca española *Terila* á cargar en Montevideo 4000 qq. carne, para el Brasil á 4 pts.; y en proporcion para Bahia y Pernambuco.

El vapor italiano *Europa* salió de Rio Janeiro hoy para Montevideo.

En los primeros dias de Agosto salió de Nueva York para esta la barca *Mary J. Seavl* con surtido general, incluso 30,000 galones kerosene, 300 tercerolas alcohol, 1800 cajones anisado y 1500 cajones cohetes.

Yerba paraguaya, en activa demanda, precios muy sostenidos.

Los vinos catalanes mas firmes: los tenedores piden 2 pesos mas por muy buenas marcas.

OTRO

3 p. m.

Importantes lotes cueros americanos en alza, precios reservados.

Lote de azúcar campos blanco de 22 á 22 1|4; 1000 sacos fariña de Porto Alegre re embarco, dicese equivalente á cuatro reales despachado.

Amortizable á 16 1|4 al contado, adicionales á 31 1|2 mejor situacion.

Háblase efectuóse allí negocio carne habanera Sale el *Comercio*.

El Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Teatro de la Florida—Un diario de la tarde dice que un propietario vecino de este edificio, se presentará á los tribunales pidiendo haga efectiva en ese teatro la ordenanza de la Municipalidad, que establece para todas las construcciones la altura de 14 varas.

Entendemos que la ordenanza se refiere á los frentes que dan á la calle y á la generalidad de los edificios, y no á los que tienen el carácter de un monumento público. No es posible edificar un teatro con las comodidades y belleza necesarias, si sus techos no pueden elevarse á mas de 14 varas. Es indudable que el Politeama tiene mucha mas altura que esa, si se toma la medida del piso de su platea al enmaderamiento que sostiene su techo.

Tiene que haber una escepcion respecto de los teatros, escepcion que la Municipalidad ha hecho al teatro de la Florida, pues segun se nos asegura los empresarios han levantado los techos del edificio á la altura que tienen, con asentimiento de la Corporacion.

No hay, pues, pleito posible.

Consejo Nacional de Educacion—En sesion de ayer tarde y á mocion del vocal Dr. Navarro Viola, se resolvió asistir en corporacion á la manifestacion de duelo que tendrá lugar mañana á las doce del dia.

Dispuso tambien que se dirijiera una circular á todos los Preceptores, Sub-Preceptores y Ayudantes de las Escuelas, para que asistieran al local del Consejo para dirijirse en corporacion á la plaza de Victoria para asistir al mencionado acto público.

Lamentable desgracia—Ayer ha tenido lugar en nuestro puerto una lamentable desgracia que ha venido á enlutar á una de las familias mas distinguidas y honorables de nuestra sociedad.

Abordo de la cañonera *Uruguay* tenia la marinera la familia uno de sus miembros, jóven de 19 años.

Lo habia enviado allí con la intencion de obtener se reprimiera en su conducta, que no era del todo buena.

El jóven tenia la manía de pretender hacerse *gaucho* y todas sus relaciones respondian á ese fin, lo que, como es natural, tenia sumamente contristados á sus dignos padres.

Anteanoche, el jóven mencionado, que no sabemos cómo habia logrado obtener media docena de vejigas, las atójen forma de aro, y colocándoselas en el cuerpo como salva-vidas, arrojóse del buque al agua.

La *Uruguay* como sabrán nuestros lectores se encuentra fondeada frente á Palermo.

Atado á su espalda llevaba un coy conteniendo todas sus ropas y un traje completo de particular, así como tambien un par de botas granaderas.

Se ignora completamente á qué hora se arrojó al agua.

El rio estaba sumamente crecido y soplaba un fuerte viento Norte.

Es indudable que el jóven queria llegar á la costa y escapar de su cautiverio, pero desgraciadamente no pudo llegar á ella quizá á causa del mucho peso que llevaba y sucumbió en la mitad de su camino.

En las primeras horas de la mañana de ayer fué encontrado su cadáver sobre la rampla del muelle de pasajeros.

El cuerpo se encontraba bastante en mal estado sin duda á causa de haberse golpeado mucho sobre las toscas.

El ayudante don Abel Mallea, de la Capitanía General de Puertos, que recorria la costa con el objeto de cerciorarse, si habia tenido lugar algun siniestro con el ventarron de la noche fué el primero que encontró el cadáver y lo hizo recoger.

Una vez reconocido el cadáver, se dió aviso inmediatamente á la familia ésta, á fin de no imponer á la pobre madre y hermanas, del suceso, determinó que el cuerpo fuera velado en la misma Capitanía General.

Reservamos el nombre del jóven por habernoslo pedido así su afligido padre.

COLECCION DE LA TRIBUNA NACIONAL DEL MES DE ENERO SE COMPRA EN ESTA ADMINISTRACION

Fallecimiento—Ayer falleció el teniente Obligado del Regimiento 1º de Artillería, despues de una larga y penosa enfermedad.

Este jóven era hermano del Coronel D. Manuel Obligado.

Libros—El jefe de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería se ha dirijido por nota al Gobierno Nacional, solicitando se le conceda un ejemplar de todas las obras que existan duplicadas en la Biblioteca Nacional, para empezar á formar la de aquel establecimiento.

Incidente desagradable—Es el que se produjo ayer á las 2 p. m. en las oficinas de la Capitanía General de Puertos.

Con motivo de haberse recojido por los marineros de esa reparticion el cadáver del marinero de la cañonera Uruguay, que se encontró ahogado en la punta del muelle de pasajeros, el jefe interino de la Capitanía, oficial mayor Sr. Goyena, se preparaba á dar cuenta del hecho á la superioridad, cuando de la Comandancia general de Marina se presentó un oficial pidiendo le fueran entregados los papeles que se hallaron en las ropas del muerto.

El Sr. Goyena contestó no tenia inconveniente alguno en ello, si se le traia, como era natural y es de práctica, una nota de la Comandancia General haciendo dicho pedido.

Momentos despues, y sin haber recibido comunicacion alguna, se presentó nuevamente otro oficial en la ayudantía de la Capitanía, invocando órdenes de Comandante General para la entrega de los mencionados papeles, á lo que el jefe de ella se negó, por no tener órden de su jefe inmediato el Capitan del Puerto.

Como media hora mas tarde, el Comandante General de Marina se presentaba al despacho del señor Goyena, increpandole por no haber dado cumplimiento á lo ordenado por él.

El Sr. Goyena, con la prudencia que su deber le impone como jefe accidental de la Capitanía, le hizo presente que habia manifestado no tener inconveniente en hacer la entrega solicitada, si para ello se le dirijia la correspondiente nota, concluida que no podia dejar de tener tratándose de papeles cuya importancia él ignoraba; pero el señor Comandante General no atendia razones y manifestó que su órden se cumpliria.

Entonces el Oficial Mayor le manifestó que la Capitanía nada tenia que hacer con él para que fuera á dar órdenes.

Inmediatamente de producido este incidente, el señor Goyena se dirijió al Sr. Ministro comunicando el hecho.

Manifestacion pública—El criminal atentado de que ha sido víctima el primer magistrado de la gran República Norte-Americana, ha conmovido profundamente á nuestra sociedad.

Los lazos de amistad que nos unen á ese pueblo, hermano mayor de la estensa familia democrático-americana, se han agitado rudamente al lúgubre anuncio de la muerte de Garfield.

Y la prensa porteña se ha encabezado el majestuoso movimiento de la opinion arjentina, que condena el injustificable delito cometido en la persona de la encarnacion genuina del tipo de la democracia pura, animada por el espíritu grandioso del credo republicano.

El pueblo nacional y extranjero ha sido invitado por la prensa, á fin de consagrar por medio de un acto público y elocuente, el sentimiento uniforme de reprobacion y de dolor, que ha arrancado del corazon de esta nacion la nueva sangre que ha vuelto á manchar el ara de las instituciones norte-americanas erijidas por los tribunos de 1776 y cuyos cimientos abrió la espada fulgurante de Washington.

El atentado contra el Dr. Avellaneda—Los diarios *liberales* baten palmas en presencia de la agresion de que ha sido objeto el ex-Presidente Dr. Avellaneda.

Como es natural, ese desagradable incidente ha tomado, merced á las plumas de ganso de la oposicion, todos los colores chillones y todos los barnices de brea, con que embadurnan sus lonas los pintores de brocha gorda.

Dichos periodistas se felicitan por ese hecho, como los muchachos mal criados que se regocijan si al adversario á quien temen y no se atreven á tocar, recibe una coz de un mancarrpo arisco ó se aplasta las narices de un porrazo.

Hélos aquí como los guapos de zarzuela, matones de lengua y pluma como los *pares*, restregándose las manos de satisfaccion porque otro se ha encargado de atacar al enemigo, evitándoles esa molestia...... del sentimiento de propia conservacion.

Circular telegráfica—El Inspector General de Armas dirijió ayer una circular por telégrafo á todos los Gobernadores de Provincia, pidiéndoles que á la mayor brevedad le indiquen el número de ciudadanos enrolados en cada una de sus respectivas Provincias.

De la Municipalidad—Los señores H. Hallmann y Ca. hánse presentado á la Municipalidad, pidiendo se les conceda el establecimiento de una fábrica de carne en polvo en un terreno ubicado en la calle de Defensa y Alzaga, á 150 metros del Riachuelo.

La operacion de pulverizar la carne es la siguiente:

Muerta la res, una vez limpia, se corta inmediatamente en pequeñas tiras, sometiéndolas para su disecacion á la accion del fuego, colocándolas en un horno construido al efecto, despues de lo que pasan á un molino de fuerza muscular, en el que son reducidas á polvo.

—El gerente de la «Sociedad propietarios para la higiene», ha pedido la compostura de las calles que conducen al vaciadero de las materias fecales.

—Por falta de número dejó de reunirse ayer la Comision Municipal.

—Da. Genoveva Otero ha pedido se haga efectiva á la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires, una cuenta por valor de 550 pesos m|c, importe de medicamentos, empleados en la cura de su hijo José, que en 16 de Agosto pasado fué estropeado por uno de los coches de la citada empresa y de cuyas heridas falleció.

—El administrador General de Limpieza Pública, Sr. D. Agustin Pinedo, ha solicitado del Presidente de la Municipalidad la competente autorizacion para pasar de los potreros de campaña á los de Nuñez, en Barracas, las caballadas de la Municipalidad, que se encuentran allí invernando.

Hace ver la conveniencia de hacer este traslado, á causa del mal estado en que se encuentran aquellos potreros.

—Si dentro de ocho dias no procede la empresa del Tramway á la Boca, á la compostura del empedrado de las calles Defensa y Garay, los coches de esta serán suspendidas en su movimiento.

Así se le ha hecho saber ayer en nota pasada por el Presidente de la Municipalidad.

Esta medida estrema ha sido tomada por el caso omiso que dicha empresa ha hecho de las repetidas órdenes que la oficina respectiva le pasó con ese objeto.

—Los candidatos que tiene la Municipalidad para integrar la Comision de Higiene del Pilar, son los siguientes:

D. Laureano Carballeda.
" Tomás Masson.
Coronel Remijio Gil.
" Eduardo Ruiz.
" Agustin Vidal.
General Joaquin Viejobueno.
" Cirilo Benavidez.

—Se ha dado ya comienzo á la percepcion del

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE CUARTA

Las dos duquesas

XVIII

Donde la Providencia ya no se muestra tan benigna

(Continuacion)

que se lo inspiraba, y que las cenizas del pasado renacerian poco á poco ante su ardiente sopio.

De todas maneras, si ella no conseguia ser amada, obtendria al menos el resultado de que no siendo su antiguo amante para ella, tampoco seria para la otra.

Y Juana, inocente de todo....era, pues, la que tenia que sufrir su venganza!

Mariquita era implacable.

La mujer que tiene piedad de otra cuando su egoismo, su pasion ó su vanidad habla, no es acaso un raro fenómeno de la naturaleza?

Volvamos ahora á las dos mujeres, que hemos dejado la una enfrente de la otra, en el momento en que la criolla acababa de decir:

—Soy la duquesa de Kandos, y estoy en mi casa!

Aquel golpe aturdió á la jóven.

En el primer momento, no supo qué decir.

—Habeis perdido el juicio, señora—contestó ella al fin, alzándose de hombros.—Todo el mundo sabe que la persona de quien hablais sucumbió en Buenos Aires, en el incendio de su casa.

Toda la familia del duque, *mi marido*—añadió—ha llevado luto por aquella mujer desgraciada, y yo he visto el acta mortuoria.—Aun debe existir entre los papeles de Pablo de Kandos.

—En efecto, señora: sé que se ha levantado un acta en donde consta la muerte de la marquesa de Kandos, ocurrida en una época en que se hallaba separada de su marido, y si no he protestado y no he revindicado mi existencia, ha sido por causas que me reservo.—Pero esas causas han desaparecido—y héme aquí decidida á hacerme reconocer y asumir de nuevo mi nombre, mi título... y todos los derechos que me corresponden como la esposa lejítima del duque Pablo de Kandos.

Mariquita habia ido levantando la voz á medida que hablaba, asumiendo un aspecto sdeñoso y de humillante para quien se dirijia, á la vez que en sus labios vagaba en aquel momento una implacable sonrisa, acompañada de una espresion de triunfo tan cruel, que Juana vaciló y retrocedió instintivamente, presa de las angustias mas terribles.

La marquesa notó el efecto que sus palabras habian producido.

—Empezais á creerme, no es verdad?—añadió con un acento mordaz, que hirió en el corazon á la jóven duquesa,—empezais á comprender que no estoy loca—lo que es fácil constatar—y que al presentarme así en vuestra casa, en pleno dia y con la frente levantada, debe ser una verdad lo que digo, y de lo que traigo pruebas.

—Y bien no! no! No es cierto.... Es imposible! —esclamó arrebatadamente Juana, con la frente bañada de un sudor frio—Ignoro lo que os he hecho.... Ignoro el fin que teneis en vista, en esta abominable comedia.... pero mentis.... debeis mentir...No os escucharé mas.... Salid, señora, estoy aquí en mi casa!

—Os engañais—sois vos la que se encuentra en mi casa, puesto que estais en casa del duque de Kandos.

Juana se precipitó hácia la chimenea, se apoderó del cordon de la campanilla y tiró violentamente.

—Está bien, señora, él os dirá que salgais.

—El os dirá á vos que yo soy Mariquita de Antequera; llamadlo no mas, y concluyamos de una vez.

—Si, si, que venga!—balbuceó la jóven en el paroxismo del terror y la fiebre

Un sirviente se presentó en la puerta.

—Juan, id y decid á mi marido que baje al salon, que lo espero. Que venga inmediatamente—añadió recobrando la voz y esforzándose por aparecer tranquila ante el doméstico.

El sirviente desapareció.

Las dos mujeres quedaron de nuevo solas, frente la una de la otra.

Sus labios no se despegaron.

Juana se restregaba lentamente sus calenturientas manos, con los ojos fijos en la puerta.

Mariquita tambien tenia su audaz mirada clavada en la puerta, y estaba lijeramente pálida.

Era por allí que iba á entrar la verdad, y la mano que iba á hacerla girar sobre sus gozues debia decidir de la suerte de aquellas dos mujeres.

Así pasaron dos ó tres minutos en medio de un solemne silencio, interrumpido únicamente por la anhelante respiracion de Juana.

Al fin la puerta se abrió y apareció Cuchillo.

Mariquita no hizo el mas leve movimiento.

—Pablo—exclamó la jóven duquesa, adelantándose hácia su marido de una manera arrebatada, que nunca aquel habia visto en ella y que le sorprendió—hé ahí una mujer que pretende ser tu primera esposa, y llamarse duquesa de Kandos!

Y haciéndose á un lado, le mostró á la porteña con un movimiento seco y nervioso.

Cuchillo se adelantó con paso vacilante y aperrcibiendo á la criolla, se quedó clavado en su sitio lívido como la muerte, con la boca entreabierta por una esclamacion de angustia que se ahogó en su garganta, que se cerró como si hubiera sido un estuche.

XX

Duquesa sin duque

Juana retiró la mirada de su marido y la posó en la extranjera.

Esperaba encontrarla completamente desconcertada.

Pero, al contrario, la vió erguida y altiva, mirando fijamente al duque, dibujándose en sus labios una sonrisa provocativa, pero retratándose en sus ojos una espresion singular, tierna, amenazadora y victoriosa á la vez.

La jóven duquesa no tuvo sin embargo tiempo para considerar aquellos detalles.

El incomprensible silencio de su marido en una situacion semejante, atrajo nuevamente su atencion hácia él, y no pudo contener una esclamacion al reparar en el rostro descompuesto de aquel, bañado en un frio sudor, y que traducia la angustia terrible que ajitaba su pecho.

—Pero habla, Pablo!—Responde á esa mujer. Dile que miente!—exclamó la pobre jóven con el corazon traspasado por un agudo dolor.

—El no me desmentirá, señora,—contestó Mariquita con voz sombría—El señor duque me reconoce perfectamente. Sabe, y no lo negará, que yo soy Mariquita; sabe tambien, y no lo negará tampoco, que soy la mujer lejítima del duque Pablo de Kandos, y que únicamente yo tengo el derecho de llevar el título que él os ha dado.

—Pablo! Pablo! balbuceó Juana de Leon, arrojándose con una especie de desesperacion y de rabia en los brazos de su esposo—Habla! Habla, pues!—Es eso cierto? Es cierto lo que dice esa mujer?

—Es cierto!—respondió al fin Cuchillo, estrechando á su mujer contra su pecho, y mirando á la criolla con mas dolor que cólera—Yo la creí muerta....Me creia libre....Ella sabe bien que ninguno de los dos somos culpables.............. Sabe igualmente que antes daré mi vida, que abandonarte ó renunciar á ti....Y si no lo sabe ...ahora se lo digo!

Ah! desgraciada!....—añadió dirigiéndose directamente á la marquesa, que continuaba inmóvil—Que has hecho?

Mariquita contemplaba aquella escena con el corazon mordido por la serpiente de los celos; su mirada era cada vez mas abrasadora, y sus ojos centelleaban como los de un tigre enfurecido.

Sentíase trastornada por el furor, y le venian impulsos de lanzarse entre los dos enamorados y separarlos violentamente.

Su mano habia asido ya el mango de un pequeño puñal, y sus crispados dedos lo oprimian como si fueran anillos de hierro.

En sus dos blancos brazos, se veian las venas hinchadas con la afluencia de la sangre.

Cuchillo la conocia demasiado bien, para no comprender lo que pasaba por Mariquita.

Tuvo miedo por Juana.

La separó bruscamente de su pecho, en donde sollozaba, la hizo á un lado, y se adelantó.

—Oh sí! ¡matame!—le dijo—Así quedaré libre.

—A ti no—murmuró Mariquita blandiendo su brazo armado.

Juana no oyó la respuesta.

No vió mas que el movimiento de la porteña, y de un salto se puso entre su marido y la verdadera duquesa de Kandos.

—Deteneos señora!—esclamó con voz angustiosa, ofreciendo su seno al puñal para cubrir á Cuchillo, que se quedó sorprendido ante aquel brusco movimiento.

Ante aquella hermosísima jóven, cuya blonda cabellera se habia soltado, esparciéndose sobre el palpitante seno y la espalda, contorneando aquel rostro angelical donde se retrataba el sufrimiento y el heroismo del amor, sin cólera ni amenaza ninguna contra ella, la porteña retrocedió y arrojó lejos de sí el aleve puñal.

—Señora—añadió Juana con exaltacion,—perdonadme.... Hay cosas que no comprendo bien.... Pero qué importa?—Y vis!—Sois la duquesa de Kandos.... Es horrible! ... es para volverse una loca.... Pero así es.... No temais que os dispute vuestro derecho ni usurpe el lugar que os corresponde....

Oh Dios mio! Dios mio!... No ha sido, sin embargo, por culpa mia ... Nos amábamos...Perdonadme...eso es un crimen á vuestros ojos. Ya me voy....Estais en vuestra casa....Vos misma me lo habeis dicho bastante bruscamente....Pero aun pudisteis echarme de otra manera....En fin, no luchará....Sois la mujer lejítima....Yo no soy mas nada que ....Oh! me voy....Os perdonaré, si lo haceis tan dichoso como él merece serlo.

Juana se detuvo y se pasó las manos por la frente lanzando una mirada á su alrededor, seca en lágrimas por la fiebre que la devoraba.

—Adios! adios!—añadió ella, dirijiéndose á los objetos inertes y á los frios muros que habian sido el nido de su amor, y que ahora eran su sepulcro —Adios todo, todo,....Adios Pablo!....Oh! esa mujer!—No desearia morir, sin embargo, ante ella.

Luego vaciló y se dejó caer desfallecida en los brazos de Cuchillo.

Este oprimió sus lábios contra los suyos.

Aquel beso la reanimó.

Hizo un movimiento para erguirse y marcharse.

El duque la retuvo.

—Quédate Juana!—dijo con voz resuelta.—No te vayas así. No, no lo quiero, no debes partir: ella sabe bien que no debes....

—Yo no sé mas que una cosa—contestó la criolla con voz vibrante, en la que silbaba la tempestad que se desencadenaba en su pecho—y es que soy la duquesa de Kandos, que estoy en casa del duque Pablo de Kandos, y que me quedo. Ella es la que debe salir, pues!

—Mariquita, si me amas no hagas eso!—Será peor que la muerte.—Será mas horrible que el mas espantoso suplicio....Aunque me profesaras el odio mas horrible, no podias herirme tanto; es imposible que tu corazon no se conmueva!...

—Te amo!—dijo ella con acento feroz.

—Mariquita, ten piedad por ella!

mpuesto Municipal por Setiembre y Octubre del corriente año.

Sociedad Protectora de los Animales—Se invita á los miembros de dicha sociedad, y á los que se interesen en el éxito de sus trabajos empeñosamente iniciados, á la nueva reunion que tendrá lugar el Sábado 24 del corriente, á las 7 y media p. m., en el mismo local de la anterior (Salon del Templo Americano, Corrientes 1143.)

Debiendo tratarse asuntos de interés, se recomienda la asistencia.

Academia Pedagógica—El Sábado 24 del corriente tendrá lugar la séptima sesion de esta Academia, en el local de la Escuela Normal de varones de la Capital, á las 7 1|2 p. m.

DISERTACION—Enseñanza religiosa en las Escuelas, por el alumno-maestro Don Marcial Etcheverry.

DISCUSION LIBRE—Enseñanza de la Historia Natural.

Rehabilitacion de derechos de ciudadano—Ayer se ha promulgado la siguiente ley.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase en el pleno goce de sus derechos políticos al ciudadano argentino D. Manuel J. Córdoba.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

F. B. MADERO — MIGUEL GOYENA.
Cárlos M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Secretario del Senado. — S. de la C. de DD.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Molino—El Gobierno Nacional ha concedido á los señores Fisquet y Ca. la exoneracion del pago de derechos para una máquina de molino, sistema Wegman, recientemente llegada de Europa y con destino á la colonia nacional Sampacho.

Será el primer artefacto de esta especie que exista en aquel centro agricola.

El Coronel Solano—Ayer á las diez y media de la mañana se presentó al Coronel D. Baldomero F. Sotelo, Ayudante General de la Inspeccion de Armas, el Coronel D. Fortunato Solano, autor del atropello cometido contra la persona del ex-Presidente de la República Dr. Avellaneda, de cuyo hecho dimos cuenta en nuestro número anterior.

El Coronel Sotelo le dió órden de que se presentara arrestado al Cuartel del Retiro.

El Coronel Solano dió cumplimiento inmediato á esta órden, presentándose al Coronel D. Remigio Gil, jefe del Regimiento 1º de Artilleria.

Pólvora—Se han presentado al Ministerio de la Guerra los señores Bayley y Cia., solicitando permiso del Ministerio de la Guerra para introducir á esta plaza doscientos cuñetes de pólvora de cazar.

Los recurrentes piden les sea designado el paraje en que deben depositarlos cuando lleguen.

Siniestro—El marinero Honorio Rodriguez se presentó ayer á la Capitanía General de Puertos, comunicando que el dia 20 del corriente, navegando en una canoa llamada «Amelia», por el canal del Capitan, se le abrió la embarcacion por la mitad frente á Carapachay.

El marinero dice que el siniestro tuvo lugar á causa de haber chocado con un raigon y que él se salvó nadando.

No se ha procedido aun al salvataje de la canoa.

El Arzobispo—Procedente de Montevideo, llegó ayer á nuestro puerto abordo del vapor *Cosmos* el Arzobispo Dr. Aneiros, acompañado de su comitiva.

Como se sabe, este viaje tuvo por objeto asistir á la consagracion de monseñor Yéregui, como obispo de aquella diócesis.

Lluvia—Segun comunicaciones recibidas de Formosa por la Oficina Central de Tierras y Colonias, se sabe que las lluvias han sido bastante frecuentes en aquella localidad, y que los plantios de azúcar han comenzado ya á arraigarse y están en muy buen estado.

Propuesta—Don Aurelio S. Carrasco se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le conceda un privilejio por el término de diez años para hacer pesca de lobos marinos en las Costas de la Tierra del Fuego.

Por esta concesion ofrece abonar anualmente una patente de seiscientos pesos fuertes y vijilar además la pesca clandestina.

Sumario—Recien hoy terminará el sumario que se mandó levantar por órden de la Capitania General de Puertos respecto al naufragio, ocurrido en la rada exterior, de la barca inglesa *Pride of Deolon*.

Las últimas declaraciones fueron tomadas ayer á la tripulacion de la barca italiana *Cristophoro Colombo*.

El dueño—De la zapateria situada en la calle de Defensa núm. 526, llamado Domingo Jordan, echó de menos antes de ayer, un par de botas granaderas que tenia en exhibicion y no sabiendo quien pudiera ser el ladron quiso probar la astucia de la Policía, dando cuenta del hecho en la Comisaría de la Seccion 14.ª

Dos horas mas tarde, uno de los vigilantes capturaba en un almacen al prójimo Jacinto Mires, quien hostigado por las preguntas del comisario, confesó ser el autor del hecho, no pudiendo secuestrársele el hurto por haberlo vendido á un changador que dice no conocer.

Teatro de la Victoria—Hoy y mañana se repite en este teatro, notablemente arreglado por la empresa del teatro de títeres, la gran funcion titulada *La entrada de las tropas á Roma.*

El gran aparato escénico que tiene que emplear la empresa para dar esta funcion, la hace acreedora á la proteccion del público, el que ya se dejó ver en la anterior representacion y será tanto mas notable en las presentes anunciadas ya, pues la empresa ha superado á las esperanzas de los concurrentes á esa clase de espectáculos.

Fiscal Militar—Ayer mismo fué nombrado por el Inspector Gral. de Armas al Teniente Coronel D. Antonio S. Urtubey Fiscal Militar permanente para proceder á levantar el sumario ordenado contra el Coronel D. Fortunato Solano, y ya dió principio á desempeñar su cometido.

El Dr. Avellaneda prestó ayer declaracion.

Solicitada—Se nos remite la siguiente para publicar:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

La casualidad me ha hecho conocer que varias personas colocadas en una escala inferior por su instruccion é inteligencia, hánse ocupado anoche, durante la funcion teatral dada en la Opera á beneficio del simpático galan jóven Sr. Marchetti, de hacer circular la voz de que yo era el autor de una pieza jocosa titulada *Los efectos del teléfono.*

Yo no entro á apreciar, en mi carácter reconocido de crítico literario, los méritos de la referida pieza, por mas que se diga de ella ser un *mamarracho très fort.* No asistí á la funcion, porque mis sérias ocupaciones de traductor parlamentario, crítico literario, bibliógrafo, colaborador, corresponsal telegráfico, empleado público, secretario privado de mi abuelo, etc. etc, no me dan tiempo para solazarme en funciones tan fusiles y lijeras.

Por mas que sea cierto que yo tengo un repertorio de dramas y tragedias, tomados de los clásicos franceses, persas y griegos, así como otros referentes á los grandes hechos históricos de la conquista de la Australia y la Hotentocia, destinadas á subir á la escena de nuestros teatros solamente cuando nos visiten los trágicos y dramaturgos de la talla de Rossi, la Ristori, Valero, la Goz, Cubas y otros, no obstante yo he de negar siempre, en honor de la verdad, la paternidad de una produccion jocosa, agena completamente al género de las minas.

Declaro, pues, por intermedio de su acreditado diario, que solo la envidia ó la ignorancia han podido atribuirme la pieza jocosa en cuestion. Las hijas de mi pluma están siempre en una escala superior, donde las colocan las bondades públicas.

Saluda al Sr. Director con toda consideracion su atmo. S. S.

ABEL.

Intereses materiales—Aun inédito, se halla un trabajo que aparecerá en forma de libro á la apertura de nuestra Exposicion Continental.

Versa él sobre la Provincia de Santiago del Estero, bajo el punto de vista de sus adelantos agrícolas.

Su autor, el Sr. D. Atanasio Rodriguez, estudia en su obra las causas de la decadencia industrial de aquella Provincia, atribuyéndolas á la falsa idea en que se estaba respecto de la calidad de los terrenos, como á la falta de agua, elemento esencial á los pueblos eminentemente agrícolas como Santiago.

Pero la causa generadora del error y de la incuria en que por tantos años vejetó esa provincia hermana, la pasa por alto el autor.

El réjimen político que gravitó por cincuenta años largos, sobre la desgraciada Provincia de Santiago, ha sido la *única* causa de su atraso.

Caida la ignominiosa dinastía de la familia Taboada al impulso rejenerador del gobierno del Dr. Avellaneda, Santiago entró en una nueva era de su existencia.

Sacudió al fin las ligaduras del coloniaje, á que la habian amarrado sus verdugos denominándose Gobierno.

De aquí data su progreso.

¿Cómo no había de vivir en el atraso, cuando sus mayores hijos, los Olivera, los Vieyra y tantos otros, que hoy implantan en su suelo variosos establecimientos industriales, cruzándolo en todas direcciones de canales de irrigacion, purgaban la culpa de ser dignos y laboriosos, en las cárceles y en el destierro?

Derrocado el gobierno de la familia Taboada, volvieron á Santiago sus buenos hijos.

Como lejisladores sancionaron leyes protectoras de la industria; como P. E. las promulgaron, reglamentaron y ejecutaron; como Jueces garantieron la vida, la propiedad y el honor.

De seis años á esta parte, los agricultores santiagueños no temen los salitres que, como muy bien lo dice el Sr. Rodriguez, "son bien raros y escasos;"

Sin quitar en lo mas mínimo el mérito real que nos complacemos en reconocer, en la parte del importante trabajo que tenemos á la vista, del Sr. Rodriguez, hemos querido subsanar un olvido del autor.

La clave del engrandecimiento ó decadencia de un pueblo, debe buscarse en su régimen de gobierno.

Despues de estas líneas, nos vamos á permitir insertar algunos párrafos del capítulo de la obra del Sr. Rodriguez que hemos tenido ocasion de ver.

Ellos darán una idea del estado actual de los trabajos de irrigacion, en la Provincia de Santiago del Estero.

Habla el Sr. Rodriguez:

"Independientemente de las tres acequias que proveen de agua á los establecimientos agrícolas del Municipio de la ciudad, tenemos otras veinte y tantas (1) que pertenecen á otros tantos propietarios. Estos canales, recientemente abiertos unos, y ahora cuatro y cinco años otros, van á regar trescientas cuadras (2) próximamente, ocupadas por la caña de azúcar, y el doble de este número por el trigo, el maiz, la cebada, el arroz, etc., que se cultivan con grandes ventajas para los industriales.

Estas veinte y tantas acequias y otras que están en vísperas de realizarse, aseguran una transformacion completa en la agricultura dentro de pocos años, y es de esperarse entonces, cuando las exportaciones se hagan mas sensibles y sean conocidas las condiciones ventajosas de estos terrenos, que vengan los inmigrantes que en otras épocas se retraian, temiendo, sin duda, á los salitres, que son bien raros y escasos.

Si la provincia de Santiago, ha quedado á retaguardia de las demas sus hermanas en el camino del progreso, ha sido, á no dudarlo, por la falta de agua, elemento principal para el adelanto de los pueblos esencialmente agrícolas como este.

La Legislatura Provincial acaba de sancionar una ley, declarando libres de todo derecho á los instrumentos que introduzcan los Sres. Federico Hartlieb y Ca, destinados á la apertura de cincuenta canales de irrigacion en la Provincia, sacados de los rios Dulce y Salado.

Así, pues, estos canales abiertos por una asociacion de capitalistas, duplicarán el valor de la propiedad territorial yendo á regar centenares de leguas de terreno, atravesando montes y campos incultos.

Los datos que anteceden son preciosos. El Sr. Rodriguez rinde á su provincia natal un importante servicio, dándolos á conocer á argentinos y extranjeros.

(1) Este trabajo fué escrito en Junio de 1881. En esa fecha había el número de acequias que se expresa. Hoy ascienden á sesenta y tantas y se cree que á fines del presente año lleguen á ochenta.
(2) Hoy seiscientas y tantas.

Comision en Mercedes—En el pueblo de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), se ha organizado una Comision á objeto de dirijir los trabajos de exposicion en aquella localidad.

Se ha dividido en cuatro secciones, que funcionan de la manera siguiente:

1ª Seccion: Ganaderia y pastoreo, á cargo de los Sres. Francisco Saubidet, Francisco Acuña, José H. Arce y Fernando Villafañe.

2ª Seccion: Productos elaborados con materias animales, á cargo de los Sres. Luis Lomban, Manuel Fresco, Nicolás Saccone, Cárlos Burnel.

3ª Seccion: Artefactos, á cargo de los señores Alejandro Nogués, Clodomiro Villafañe, Juan Elordy y Luis Seribante.

4ª Seccion: Agricultura, á cargo de los señores Nicolás Ramognini, Juan B. Parody y Nicolás Lorre.

La mencionada comision de Mercedes, la preside el Sr. Nicolás Lorre.

Piezas anatómicas—El Sr. D. Pablo Segers, estudiante libre de medicina, se ha presentado á la Comision de Exposicion, solicitando un espacio para exponer piezas anatómicas naturales, preparadas en el Hospital General de Hombres de esta ciudad.

La ley orgánica de los tribunales—Dijimos ya que el proyecto de esta ley contenia algunos artículos erróneos que esperábamos hubiesen desaparecido, y citabamos como temerario el que obliga á algunos escribanos á dar una fianza de dinero efectivo, eximiendo de ella á otros; y á la verdad que tal artículo, sancionado como ha sido por el Honorable Senado, y dadas las esplicaciones de un señor Senador, puede muy bien llamarse monstruoso.

Ese artículo imponiendo la obligacion de dar fianza á unos y exonerando á otros de los escribanos actuales, es una monstruosidad, es una violacion flagrante de la Constitucion Nacional, es un ataque á los derechos adquiridos; no hay en ella equidad ni justicia, ni tampoco conveniencias públicas, bases que debe tener toda ley so pena de no ser ejecutadas por los encargados de aplicarlas, ni cumplidas por aquellos á quienes se aplican, á no ser impuestas por la fuerza, abusándose de la autoridad.

Es, á todas luces, inaplicable como ley el artículo aludido.

Analicémoslo y veamos.

No puede imponerse tal fianza en la forma que está sancionada:

1º Porque si se considera lo que es un escribano público dedicado al registro, seria asesinar á unos para con la sangre de los que cayesen dar mas vida á otros.

2º Porque seria una invasion á los derechos adquiridos por todos los que tienen su título de escribanos públicos.

3º Porque esa fianza fijada en 10,000 pfts. cuyo depósito retirará el escribano cuando deje de ejercer su profesion, no basta á satisfacer los perjuicios que pueda causar, es del todo ilusoria y por consiguiente, no puede llamarse tal fianza en su acepcion verdadera.

4º Porque es únicamente una privacion impuesta al Presidente de la República para que nombre á los Escribanos públicos que le dé la gana para la capital y, tambien, una restriccion á los escribanos, que no tienen rejistros á su cargo, para ejercer la profesion cuyo derecho han adquirido por un título lejítimo.

5º Porque es inconstitucional.

6º Porque carece de la justicia y de la equidad.

7º Por que tal sancion no es ni ha sido la verdadera idea de la mayoria de la Cámara que le prestó su aprobacion.

Comentemos los anteriores siete párrafos y veamos.

Tal imposicion de fianza á unos y exoneracion de ella á otros, importa un ataque, un despojo de los lejítimos derechos que tienen adquiridos los escribanos públicos por el solo hecho de poseer el título que se les espide despues de haber acreditado y comprobado, ser hombres honrados y aptos, y de pasar por la dura prueba de un exámen teórico-práctico.

Y es esto tan claro, que no hay principio mas sencillo que la no retroactividad de las leyes.

Es esta una de las materias mas árduas de la ciencia del derecho y por eso su dilucidacion es mas importante—pero omitiremos tratar este punto concretándonos simplemente al propósito que nos guia—sin dejar de hacer notar que este principio universalmente reconocido no se escribió en el frontispicio de nuestros códigos para que fuera letra muerta, sinó para servir de preservativo á los individuos de la sociedad contra el capricho del lejislador, esto para es privarle q' viole nuestra seguridad personal haciéndonos castigar hoy por un hecho de ayer, que no estando prohibido cuando se ejecutó se debe tener por permitido, ó que atente arbitrariamente contra nuestra propiedad despojándonos de bienes ó derechos que tenemos adquiridos bajo los auspicios de leyes anteriores.

El artículo del proyecto en la forma que ha sido sancionado invade los derechos adquiridos, y la ley siendo tal no puede alterarlos.

La ley es una regla que se establece para dirijir nuestras acciones, por consiguiente no puede ser invasora y destructora; solo es obligatoria desde su promulgacion; no puede aplicarse á tiempos pasados, sinó á los venideros, porque de otro modo no habria seguridad en las fortunas, en el honor y en la vida pública y privada de los hombres.

«El oficio de las leyes es arreglar lo futuro» (dice M. Portalis en la exposicion de los motivos del primer título del Código Civil francés)—lo pasado ya está legislado.

Si hubiese un país en el mundo donde fuese admitida la retroactividad de las leyes, no habria en él ni una sombra de seguridad (afirma Mr. Sires en su monumental obra *La Defensa de los derechos adquiridos*).

La ley natural no está limitada para los tiempos ni los lugares, por que es de todo el universo y de todos los siglos. Las leyes positivas que son obra de los hombres, no existen para nosotros, sinó cuando se promulgan, y no pueden tener efecto mas que desde que existen.

La libertad civil consiste en el derecho de hacer lo que la ley no prohibe, y se tiene por permitido todo lo que en ella no está vedado.

¿Qué seria, pues, de la humanidad si pudiese temer el hombre, que, aun despues de haber obrado sin infringir ninguna disposicion, quedase expuesto al peligro de ser perseguido por sus actos, ó perturbado y despojado por sus derechos en virtud de leyes posteriores?

No se confundan las sentencias con las leyes.

(Continuará.)

Dos nenes—Hace dias se presentaron dos individuos en el taller de joyeria de don Luis Debeisa, calle de Salta núm. 183; despues de mil saludos y requiebros con el dueño de casa, le dieron un reloj de plata para componer.

El joyero tomó el objeto, lo revisó y luego lo entregó á los sujetos, diciéndoles: Amigos mios, ese reloj no tiene compostura.

En efecto, era una pieza inservible, le faltaba casi toda la maquinaria. Miemtras Debeisa se caló la lente é inspeccionó con especial cuidado el reloj, como es natural, perdió unos minutos.

Una vez la alhaja devuelta á los nenes, éstos se retiraron.

Habria transcurrido una hora, cuando el joyero echó de menos de una vidriera un magnífico reloj de oro. Inmediatamente le vino la idea de que nadie mas que los mencionados sujetos podian habérselo sustraido, pero sin embargo, buscó y rebuscó por todos los cajones y el reloj no pareció.

—No hay mas, que he sido víctima de esos dos bribones—esclamó Debiesa;

Un amigo le aconsejó diese cuenta á la autoridad y así lo hizo.

Don Luis Debeisa espuso lo acontecido en la seccion 6ª de Policía, dando la filiacion de los dos *personajes.*

Estos, no tardaron mucho en caer en las garras de la Policía; el cabo 2º Máximo Juarez, despues de tres dias de activas pesquisas sin mas datos que la filiacion, les dió caza.

Los bichos se llaman uno Mariano Cáceras (a) *Marianito ó Sereno*, y Manuel Gonzalez (otro).

Los dos tienen una *importante* foja de servicios—el primero tiene diez entradas á la Policía por ebriedad y desórden y catorce por hurto, y el segundo nueve por robos y heridas.

Una celda de la Penitenciaria los aguarda.

Estafa—La compañia de tramways Ciudad de Buenos Aires ha sido estafada en 35,710 libras de fierro, que importan la suma de cinco mil [illegible] diez pesos.

El autor de este hecho, segun el representante de la compañia D. Juan Silveyra, se llama Antonio Melo.

Prision—La Policía de la Capital ha aprendido al individuo Casimiro Ferrari (a) *el óptico*.

Ha sido preso á pedido de la Capitania de Puerto por recaer en él vehementes sospechas de ser el autor de un robo de objetos abordo de un buque.

Ferrari tambien se encuentra acusado de haber sustraido del vapor "Saturno" una cantidad de artículos por valor de mil fuertes.

Ha sido puesto á disposicion del Juez de Seccion en lo Criminal.

SECCION COMERCIAL

Bolsa

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer.

Metálico

Al contado	35300	Primer	precio	25 60
"		Ultimo	"	25 55
Sábado 24	10000	Primer	"	25 60
Fin del mes	120000	Primer	"	25 60
Octubre 31	100000	Primer	"	25 55
"		Ultimo	"	25 60
Noviembre 30	45000	Primer	"	25 55
Diciembre 31	30000	Primer	"	25 55
Enero 31 de 1882	10000	Primer	"	25 50
Cédulas Hipotecarias				
Al contado	18000	Primer	precio	99 1|8
"		Ultimo	"	99 1|4
Fin del mes	50000	Primer	"	99
"		Ultimo	"	99 1|4
Octubre 31	88000	Primer	"	99 1|4
"		Ultimo	"	99 1|2
Acciones del Banco Nacional				
Al contado	288	Primer	precio	127
"		Ultimo	"	126
Fin del mes	2950	Primer	"	127 1|2
"		Ultimo	"	126 1|4
Octubre 31	1050	Primer	"	128 1|8
"		Ultimo	"	128

Compañia de Gas (primitiva)

Al contado........... 90 á 1950 y 2000

Cambios

Los cambios están en plaza á los mismos tipos á que gira el Banco de la Provincia.

Hélos aquí.

En plaza:

Lóndres 49 3|4 á 49 7|8 oro.
Paris 5.21 á 5.22.
Amberes 5.22 á 5.23.
Genova 5.22 á 5.23.
Rio Janeiro á 10$800 reis por lbs. est. oro.
Montevideo 3|8 o|o de descuento.

Giros y descuentos

Los Bancos particulares giran á 49 1|4 y 49 dineros segun cantidad, sobre Lóndres, y 5.17 á 5.18 Paris, Amberes y Genova.

El Banco de la Provincia mantiene un movimiento importante de colocacion de giros, siendo los tipos á curso legal, como sigue:

Lóndres 48 1|2 dineros.
Paris 5.10 francos.
Amberes 5.11.
Génova 5.11.

Los descuentos están mas fáciles.

Letras del Gobierno se han descontado á 7 1|2 o|o al año, y son buscadas á dicho tipo.

Los pagarés de comercio encuentran fácil colocacion á 8 o|o al año.

PARLAMENTO

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 1881

Presidencia del señor D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

(Continuacion)

Sr. Reina—Pido la palabra.

Aunque no soy el miembro informante voy á contestar á la pregunta hecha por el señor Diputado por San Luis; pertenezco á la Comision de Presupuesto, y asumo la responsabilidad, desde que he suscrito el proyecto.

Hace dos años, señor Presidente, antes de tener el honor de ocupar un asiento en esta Honorable Asamblea, recibí, como Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa-Fé, una circular del Club Industrial y treinta ó cuarenta ejemplares del programa de este gran torneo, que tiene por objeto exhibirnos ante el estrangero nuestra industria naciente, pero con nuestras materias primas, quizá únicas en la América del Sud.

El Gobierno de Santa-Fé, desde hace dos años, ha dictado las medidas necesarias á fin de que esa Provincia, esencialmente agricola, pueda concurrir ventajosamente á esta Exposicion.

Creo, pues, que así como á la Provincia de Santa-Fé, el Club Industrial se dirijió con una circular remitiendo cuarenta ejemplares del programa de esta Exposicion, esa misma comision se habrá dirigido á todas las demás Provincias de la República invitándolas á concurrir á este gran acto.

Si algunas Provincias se preocuparon poco ó mucho, haciendo llegar al conocimiento de sus comprovincianos este aviso oficial que el Club Industrial daba á todas las Provincias para que pudieran concurrir con los productos elaborados ó la materia prima, no es culpa del Congreso, ni es culpa del Club Industrial.

Me consta de una manera positiva que el Club Industrial se dirijió hace dos años, como digo, por medio de circulares, á todas las Provincias, anunciándoles la Exposicion.

Mas, señor Presidente: una comunicacion oficial tambien del señor Presidente de la República, anunció que seria su programa electoral del año 80 la Exposicion llevada á cabo por el Club industrial.

Sr. Pereyra—No he hecho ninguna clase de inculpaciones.

Sr. Presidente—No he acordado al señor Diputado el uso de la palabra.

Sr. Pereyra—Era para decir simplemente que que no habia hecho inculpaciones.

Sr. Presidente—Pero debo hacer notar al señor Diputado, que usa siempre de la palabra sin que se le acuerde, que esto no es permitido por el Reglamento, que tengo el deber de hacer cumplir.

Sr. Bouquet—Pido la palabra, para dar una simple esplicacion.

No deseo que se crea que pretendo que los objetos que vengan á la Esposicion paguen derecho, como parece que lo ha entendido el señor Diputado doctor Lagos García.

Yo no he pretendido que paguen impuestos los objetos que se introduzcan para la Esposicion; yo he dicho simplemente: me esplico la razon de la concurrencia, de la remision de esos objetos, pues si hay un interés práctico, un interés industrial en remitirlos, hay tambien una ventaja en introducirlos sin pagar impuestos.

Paso ahora á contestar la observacion del señor Diputado por Catamarca, respecto del ejemplo de la Provincia de Corrientes, que ha votado recientemente la cantidad de quince mil patacones con el objeto de concurrir á esta Esposicion.

Esto es lo que se necesitaba, señor Presidente; dinero, que de aquí no se mandaba. No son folletos ni circulares lo que faltaba, sinó dinero para trasportar esos objetos, dinero que ni la Nacion ni ninguna empresa particular, se habia preocupado de mandar.

Ahora recien se acuerdan que falta todo esto, para hacer una Exposicion Nacional, porque la ley no lo habia dicho, porque simplemente se dejaba hacer la Esposicion á una empresa particular. Ahora se dice: se debe votar treinta ó cuarenta mil pesos para que se trasporten esos objetos. Pero yo digo, señor Presidente; ahora no es oportuno, porque no es posible que en cuatro meses se puedan tomar todas las disposiciones necesarias para recolectar y trasladar esos objetos; y como el Club Industrial se niega absolutamente á postergar la Esposicion mas allá del mes de Febrero, creo que esta suma es completamente ineficaz; que será una Esposicion como se quiera llamar, pero no una Esposicion Nacional, como antes lo habia dicho.

He concluido.

Sr. Dávila—Pido la palabra para fundar lijeramente mi voto.

Yo, señor Presidente, en otra oportunidad, habria acompañado al señor Diputado por Córdoba Dr. Achával en su propósito, respecto á la manera cómo debe celebrarse esta Esposicion en la Capital de la República, pero considero que ya es tarde, tenemos el hecho consumado, esta Esposicion se realiza fatalmente.

Se dice que la Nacion no está comprometida ante el Exterior, por cuanto esa Esposicion es hecha por una empresa particular;—y se hace un argumento jurídico estudiando el texto y el espíritu de la ley de 1878, á la cual debian ajustarse las circulares é invitaciones que hiciese el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina á las naciones extranjeras.

Este argumento, señor Presidente, seria bueno para hacerlo valer ante un Juez de Derecho, si se tratase de determinar la responsabilidad jurídica del invitante: pero ante la imajinacion del mundo, ante las naciones europeas, ante los paises en general, no se hacen estos argumentos de pequeños detalles, porque se toma el conjunto, por que se toma este hecho:—el Ministro de Relaciones Exteriores, representante de la República Argentina invita á las naciones estranjeras á una Esposicion q' se celebrará en Buenos Aires. ¿Quién la celebrará? El Club Industrial. ¿Dónde se celebrará? En la Capital de la República Argentina. Luego, es una Esposicion Argentina.

Estos hechos no se pueden borrar de la conciencia del mundo, que tiene noticias de esta Esposicion.

Por consiguiente, si la Esposicion fracasa, no fracasa el Club Industrial, fracasa el país entero que está comprometido en la obra. Si la Esposicion tiene buen éxito, él no aprovechará únicamente al Club Industrial, sinó al país, puesto que es una Esposicion Argentina.

Se dice: el tiempo es corto para dar á la Esposicion todo el brillo necesario; efectivamente, señor Presidente. ¿Pero á quién debemos culpar? ¿Al Club Industrial?

Nó, porque no tiene la obligacion de ir á comprar objetos al Interior para despues esponerlos. En todo caso, sería la culpa del Congreso, que sabiendo que esta Esposicion se realizaba, no ha tomado las providencias necesarias para que esos productos del Interior vengan artificialmente, ya que espontáneamente, movidos por la corriente del interés particular no pueden venir, porque, bajo este punto de vista, son perfectamente sólidas las razones que se han establecido sobre las dificultades que hay para que las provincias concurran á esponer sus productos.

I, pues, la culpa no es del Club Industrial, y si es por una imprevision, negligencia ó por un descuido esplicable en los Poderes Públicos de la Nacion, entonces corrijamos la falta de alguna manera.

¿Qué seria mejor: que no venga nada ó que venga algo? Es claro: que venga algo. Si en cuatro meses no puede venir todo, vendrá la cuarta parte; pero siempre seria mucho mejor que si no viniese nada.

Mas tarde, dentro de tres ó cuatro años mas, se hará una Exposicion en mayores proporciones; pero hoy esta tiene que realizarse fatalmente en Febrero.

Por consiguiente, hagamos que el mal sea lo menos posible.

La fuerza de impulsion que se ha dado á esta obra no se puede contener, por que, permítaseme esta espresion, se pareceria á una locomotora á quien se le dá impulso para veinte kilómetros, segun el vapor que lleva, y se detiene á los diez, por la falta de carbon.

Así, pues, señor Presidente, remediemos en lo posible los efectos que se han apuntado, y el medio de remediarlos es hacer que la Esposicion sea lo menos mala posible.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Yo voy á votar de acuerdo con el dictámen de la Comision, y voy á esponer, lo mas breve que me sea posible, las razones que me asisten para ello.

Una Esposicion de este género, tiene dos faces y yo no la he visto encarada sinó bajo un solo punto de vista. Tiene la faz interna y la faz externa.

Tiene la esposicion de los productos, de las materias primas, industriales ó nó, nuestras, argentinas, de las que vamos á beneficiar nosotros y los extranjeros; nosotros, atrayendo el capital extranjero que ha de desarrollar la esplotacion de esas materias primas que vamos á exhibir, generalmente desconocidas, para que se hagan conocidas, para que el interés particular, que es lo mas lejítimo que hay en este mundo,—el interés particular de cada uno de los que asisten á esa Esposicion, traiga sus capitales; ponga en accion su labor y su inteligencia para que fructifique así, todo lo que hoy está inerte, perdido para nosotros.

Ahora, con respecto á esa faz interna, la mayor parte de los señores Diputados, que conocen mucho mejor que yo este detalle del asunto, dicen: esta parte de la exhibicion será un fiasco, será incompleta porque no tenemos tiempo para traer del interior á exibir, las materias primas argentinas.

Es sumamente posible esto, señor Presidente; y yo encuentro muy fundadas las razones que se dán á este respecto: cuatro meses es corto tiempo.

Hemos dejado pasar la mejor oportunidad: deberian haber organizado comisiones en todas las provincias, y ya deberia cada una de las provincias haberse hecho cargo de sus propias conveniencias y preparado todo, como se hace en todos los paises donde hay cierto movimiento de iniciativa, cierto impulso para el bien comun; organizar en cada centro de poblacion, comisiones, con ó sin el concurso de los Gobiernos, los ciudadanos mismos haberse hecho la propaganda como el Club Industrial la ha hecho muy laudablemente, para promover esta série de ideas en cada localidad, para que cada uno de los ciudadanos buscara los medios posibles, ya por sí mismos y ya por medio del Gobierno ó ya por medio de las suscriciones particulares, para enviará la Esposicion las materias primas ó productos industriales que pueden servir al comercio del mundo, con nosotros.

Esta es una parte, que, repito puede muy bien suceder no venga todo el éxito que seria de desear; pero es una pequeña parte de la Esposicion. Es una parte de la faz interna que puede remediarse.

La otra parte, á la que me he referido y á la que he llamado la faz externa, es la que se refiere á la adelantadísima industria europea; es el mundo civilizado, el mundo financiero, el mundo industrial, el mundo capitalista que vendrá aquí, á nuestro llamado, en busca de lucro.

Eso es lo que significa para nosotros esta Exposicion Continental: llamar la atencion para nuestro país, de esa inteligencia, de esa energía que ha hecho prodigios en los otros centros del mundo moderno que nosotros admiramos y á los cuales deseamos alcanzar.

Tenemos la palabra del señor Ministro que dice:—"He comunicado que la Esposicion tendrá lugar á todos los cónsules."—Esto quiere decir que cuando menos se han repartido setenta ó cien comunicaciones oficiales anunciando la Esposicion. Cada uno de esos cónsules se ha dirijido probablemente á las Cámaras de Comercio y á su turno les ha dicho: en la ciudad de Buenos Aires se hará una Exposicion Continental: comuníquelo Vd. á los grémios comerciales para que envien allí ¿qué? Sus agentes, sus ideas, sus empresas, sus máquinas, sus productos, sus adelantos en general, el perfeccionamiento de la industria del comercio y de las artes que sea aplicable á nuestro país.

A este respecto no hay nada mas que decir basta indicar.

Esta otra parte pues de la Esposicion está ya completa: ya se preparan á concurrir de todas partes; tenemos datos sucesivos de diferentes puntos del mundo de que así sucede y mandan preguntar cuando se enviarán los objetos, y como se obtiene el lugar que requiere cada espositor etc.

El señor Ministro decia: las Legaciones extranjeras han investigado aquí, cuando podrán empezar sus nacionales á mandar los objetos que se quieren exhibir.

Para nosotros el hecho es concluyente: tenemos en cuenta que los espositores extranjeros se preparan y es necesario que cada una de estas Legaciones obtenga á su tiempo un espacio determinado de tantos metros cúbicos cada una para sus nacionales en la Exposicion; es necesario que todo se vaya arreglando para conceder el espacio que se acuerde á cada pedido y todo esto requiere tiempo. Se paraliza la imaginacion ante el probable resultado; pero si bien el tiempo puede ser corto todo se concilia observando que el Telégrafo nos pone en comunicacion, nos pone al habla con la Europa en un dia.

El viaje es de veinte y dos á treinta dias: lo mas largo es el desembarque en el puerto de Buenos Aires, que á veces hace perder mas tiempo que el empleado en el viaje. Pero, dados los primeros avisos á las Legaciones extranjeras ya en comunicacion con nuestro gobierno no podemos retroceder debemos advertir en tiempo al mundo entero la época fija en que va á tener lugar esta Exposicion, de lo que poseemos de lo que necesitamos y de lo que ofrecemos, para que nos manden capital, ciencia y trabajo al país, á nosotros, que somos dueños de la materia prima, pero que carecemos de los medios de utilizarla; para que nos traigan las mejores máquinas que allá han construido para abreviar el tiempo y facilitar la produccion.

Entonces vamos á encontrarnos con la verdadera faz externa de la cuestion resuelta; porque, si bien hay dificultades para traer los productos del Interior, que pueden ser disminuidas, no las hay para el Exterior, y esos pueblos por su propio interés nos han de traer lo que ya tienen, es decir, exhuberancia de riqueza, facilidades para el trabajo, y capital; y si nos traen capital, inteligencia, trabajo, industria, iniciativa y esperiencia, bien venida sea la Exposicion que se proyecta. Entónces no seria un fiasco, como se ha dicho: seria un éxito, y para nosotros un grande éxito!

No quiero estenderme mucho sobre estas consideraciones, porque el señor Diputado que me ha precedido en la palabra ha tocado con mucha claridad las dos faces del asunto.

Convengamos, pues, en que es corto el tiempo; pero que algo eficaz puede hacerse aun en el Interior, porque, respecto del Exterior, creo que no habrá quien no convenga conmigo en que no sucede lo mismo, porque todo está hecho ya.

Vale, pues, la pena de dar 100.000 duros para este resultado.

Tengo para mí (y creo entender bien las palabras del señor Ministro, tal cual las he oido) que se trata de un compromiso de gobierno á gobierno.

Hay ya una manifestacion oficial del Gobierno Argentino. Puedo estar, tal vez, equivocado, porque parece que algunos otros señores Diputados no han entendido lo mismo que yo.

Para tocar este tercer punto, me basta hacer una breve reseña de los actos que han tenido lugar sobre la Esposicion iniciada por el Club Industrial, pensamiento que lleva ya cerca de dos años de existencia.

El Gobierno Argentino, lejos de manifestar la menor dificultad para auxiliar al Club Industrial, parece que siempre ha tendido á alentarlo en sus propósitos, y el Congreso mismo ha promulgado una ley, de la cual se ha hecho mencion ya. Esta ley exonera del derecho de importacion los artículos que vengan para la Esposicion; y esto, como ha dicho perfectamente el miembro informante de la Comision es lo que se hace en todas partes.

No hay ninguna dañosa competencia al comercio, ni cosa que lo valga, en la exoneracion de derechos á los artículos que se introduzcan para la Esposicion.

Son simplemente objetos perfeccionados ó nuevos que vienen á figurar en dicha Esposicion, con beneficio recíproco y que conviene introducirlos libres de derechos aduaneros, con el menor gasto para el espositor, que puede perder su dinero y su trabajo.

Esto es tanto mas propio, cuanto impropio seria invitar á los industriales extranjeros para que vinieran á traernos sus productos, y despues de eso cobrarles un impuesto por la aceptacion que habian hecho de nuestra invitacion.

Este proceder no tendria esplicacion.

Así es que el argumento de la inconveniencia de exonerar de derechos de importacion á estos artículos,—si bien es el mas fuerte de los que podrian hacerse, refiriéndose á artículos de consumo y de produccion local,—no es el mas conforme con el buen sentido ni con las prácticas observadas en las demas esposiciones industriales que se han celebrado en el mundo entero.

Todos estos señores que se han ocupado de realizar la Esposicion en Buenos Aires, lo hacen por el propio interés del país.

Pero no sucede lo mismo con los industriales extranjeros.

Yo pregunto:—¿Vamos á pedir sacrificios de dinero al Inglés, al Francés, al Italiano, al Sueco, al Español espositor, esperando que tengan el desprendimiento, que tengan el amor á este país, donde no residen, que mueve los ciudadanos naturales ó naturalizados del Club Industrial, que están arraigados en este país, que tienen en él sus hijos, sus fortunas, que lo consideran como su patria?

No hay mas que un aliciente, no hay mas que un motor que emplear con los espositores extranjeros, y es el de su propio beneficio; la proteccion para la exhibicion menos onerosa de los productos de su industria, la consideracion de sus propios intereses.

Yo diria á cada uno de esos industriales trabajadores: Vds. ganarán tal vez una fortuna si mandan exhibir aquí sus productos á la Esposicion, porque se crearán consumidores, se abrirán nuevos mercados para lo que ya producen allá, ó lo producirán mejor y mas barato aquí, y pueden lograrlo sin grandes gastos.

Vds. ganarán una fortuna si vienen con sus máquinas á esplotar el maiz blanco que aquí se tira, pero que en Estados Unidos constituye un comercio de cuarenta millones de pesos anuales, como artículo de esportacion para Inglaterra solamente: este es el guarismo aproximativo en 1879.

Vds. ganarán inmensamente si vienen á desarrollar el cultivo y plantío de las diversas elaboraciones del lino......digo del lino, porque no encuentro otra palabra, reconociendo que esta es sumamente impropia; me refiero á la semilla del lino de que hace tantos y tan diferentes usos la industria.

Vds. ganarán mucho indicando el modo de sacar provecho y sacándolo por sus máquinas de ciertas y determinadas plantas textiles, que existen silvestres y son de produccion espontánea en nuestras campañas, dedicándolas á la fabricacion de los mismos productos á que se aplica el lino, en una palabra.

No tengo los términos técnicos; y esperimento gran dificultad para espresar la idea que quiero verter; pero creo que los señores Diputados se han apercibido suficientemente del alcance y objeto de mi pensamiento.

Todos estos industriales que traen máquinas para segar el trigo, por ejemplo, podrian hacer venir obras mejores y mas adelantadas cuando las conozcan, para recojerlo, otras para hacer la parva, & &.

Todas las aplicaciones de la ciencia y del arte á la industria productiva como allí dicen.

En materia de maquinaria, la imaginacion de un argentino no puede jamás alcanzar á abarcar todo el detalle, no llega á comprender los grandes resultados que las máquinas dan, si no ha ido á Europa á cerciorarse de ello, viéndolas en ejercicio. Y eso es lo que nosotros ganaremos con la Exposicion: alcanzar al nivel de aquellas sociedades, asimilándonos sus medios de accion.

Cada uno de esos fabricantes de máquinas nuevas, tiene además una clientela inmensa. Es lo que constituye el vínculo del trabajo, la inteligencia y el capital combinados.

Pues al enviar esas máquinas á la Esposicion de Buenos Aires, ese fabricante atrae tambien la atencion especial de toda la clientela de sus fabricas al país nuevo que se exhibe, atrae la atencion del público europeo sobre la República Argentina que posée cuanto allí les falta, para dar espansion á su industria á su capital y á su ciencia.

Exhibe sus obras, y hace grande servicio al país, al introducir aquí una máquina nueva, aplicable á nuestra produccion conocida ó creando nuevas, hoy desconocidas, como esta que he mencionado para elaborar el maiz blanco, que, repito, no tiene hoy entre nosotros importancia, á pesar de tenerla en Estados Unidos en tan alto grado, y apesar de producirlo en tanta abundancia y con tanta facilidad, no sacamos de él ningun provecho. Sin embargo, en los Estados Unidos no bajan de 40 millones de pesos el valor anual que se esporta de solo este artículo para el consumo de Inglaterra en harina de maiz, ó maicena, &, &.

Podria citar otros mil productos, de que provee los Estados Unidos á Inglaterra, mil productos en proporciones tan considerables, que escapan á la imaginacion pero que, porque el hecho no parece verdad, podemos producir en nuestro país, tan buenos y con menos costo teniendo máquinas iguales. Creo suficiente el que he citado como un ejemplo, para mostrar la idea general de lo que quiero decir.

Cada uno de esos fabricantes, que vienen á exhibir sus máquinas aquí, traen tras sí todo el capital necesario á las industrias que se ligan con esas máquinas, y por cierto que seria de todo punto injusto establecer que paguen derechos de importacion por esas mismas máquinas, cuando con ellas vienen á traernos el medio seguro de poner en accion y dar vida á todos los tesoros que hoy tenemos perdidos; porque el país que como el nuestro no aprovecha sus tesoros naturales, los tiene verdaderamente perdidos.

Sr. Presidente: bajo el punto de vista de la industria de mi patria, de los intereses de la industria argentina, de los intereses del porvenir nacional, y de nuestra misma riqueza actual; bajo el punto de vista de los intereses, no solo de la industria argentina, sinó tambien de la ganaderia argentina, y no solo de la ganaderia, sinó del trabajo y el capital argentino tambien, hasta de los vagos, porque el país entero en absoluto gana con que vengan á fijarse aquí capitales, inteligencias, conocimientos que no tenemos; bajo todos estos puntos de vista, estoy en favor del proyecto que se discute; y creo haber demostrado que la Esposicion tiene para el país dos faces, la una mas difícil, la otra mas fácil, pero ambas susceptibles de realizacion en el término dado con mas ó menos éxito relativo, pues si la exhibicion en la faz interna ó nacional puede tener tropiezos y demoras, en la faz esterna ó internacional nada tiene que temer.

Vuelvo al punto que habia tocado antes.

El Gobierno Argentino, segun he entendido de las palabras del señor Ministro (lo repito, puedo haberle entendido mal) se ha dirigido á todos los Cónsules acreditados en el extrangero, (que son 74); se ha dirigido á los ministros estranjeros residentes en este país; en una palabra, se ha dirijido á las potencias extranjeras: esto es lo que condensa el pensamiento; se ha dirijido, digo, á las naciones europeas avisándoles:

Para tal fecha se va á hacer una gran Esposicion en Buenos Aires. Prepárense y manden sus productos, que tendremos un gran placer en recibirlos. Esto se llama una Esposicion Internacional. Es el carácter que le hemos dado.

Si esto no es un compromiso terminante, formal, solemne, confieso que no comprendo el idioma diplomático internacional. Si la invitacion ó participacion hecha oficialmente á las naciones extranjeras, de que una Esposicion en Buenos Aires vá á tener lugar, no importa darle carácter internacional y para la Nacion Argentina un compromiso de llevar á cabo el acontecimiento anunciado por ella, en un tiempo determinado, repito, no entiendo el lenguaje internacional.

No de otra manera participaron al mundo igual acontecimiento social la Francia, la Inglaterra, el Austria, los Estados Unidos cuando iban á hacer sus Esposiciones internacionales en sus capitales respectivas, y sin embargo, su organizacion era poco mas ó menos como la nuestra, y entre ellas se notaban diferentes variaciones.

No hay generalmente Esposiciones hechas por los Gobiernos de una manera tan absoluta. Al menos, no conozco ninguna otra que la internacional de Paris de 1855.

Sé, respecto á la Esposicion de Paris de 1867, que la Municipalidad, la autoridad local contribuyó con doce ó quince millones de francos, de los que tambien el gobierno imperial contribuyó con cantidad de millones.

Sé respecto de la Esposicion del Palacio de Cristal celebrada en Inglaterra, que tambien contribuyó el Gobierno con una cantidad parcial, no total.

No conozco lo que pasó en los Estados Unidos.

En Viena, creo que sucedió lo mismo que en Paris é Inglaterra.

De todos modos, señor, la Esposicion Internacional que se prepara aquí, no puede hacerse bajo bases mas uniformemente conocidas, que aquellas con que se ha iniciado.

Está al frente de su direccion, una asociacion de industriales, de comerciantes, de capitalistas, de gentes de la tierra, porque, para mí, el Club Industrial es nuestro.

Pueden ser Italianos, Franceses, Ingleses la mayoría de los que lo componen, pero el Club Industrial de todos modos es argentino; y todo lo que él hace es en favor del país; y todo lo que nosotros podemos hacer en favor de ellos, lo hacemos en beneficio del país, porque todos estamos en la misma corriente de ideas, con los mismos propósitos, y siguiendo una sola aspiracion: la grandeza argentina.

Iniciado este pensamiento por el Club Industrial, como una Esposicion Nacional, el P. E. se pronunció en favor de él; y el Congreso no tardó en manifestarse en el mismo sentido.

Pero, aun fué mas lejos el Gobierno Argentino: no solo dejó que los sucesos se desarrollara durante dos ó tres años, sinó que les dió forma, y la presentó como propia y haciéndola internacional, invitó á los pueblos y á los Gobiernos extranjeros.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Deseo contestar muy pocas palabras á las que acaba de pronunciar el señor Diputado que me ha precedido.

Encuentra el señor Diputado mas conveniente el término de tres años, para que no coincida con la renovacion del Consejo Deliberante la espiracion del término del mandato del Gobernador del Municipio.

Pero deseo observarle que la renovacion del Consejo Deliberante, segun se establece en este proyecto de ley, se hace anualmente por mitad, de manera que en ningun caso absolutamente podria coincidir.

Supongamos que empieza á funcionar este año ó el que viene se renueva la mitad y al siguiente la otra: siempre habria, pues, durando dos años el Gobernador, una mitad de miembros del Consejo Deliberante que lo acompañaria, que ha estado funcionando durante el período que él ha funcionado; y no habria esta solucion de continuidad, esta renovacion completa de la Municipalidad, en ningun sentido: habria siempre la mitad de los miembros del Consejo Deliberante que seguiria con el nuevo Gobernador.

Por eso, pues, creo que no es atendible esta última razon: que debemos estar al período de dos años, que tiene ventajas en todo sentido, como lo han demostrado los señores Diputados por Buenos Aires y Tucuman.

No hay razon ninguna para que sean tres años, porque esta coincidencia de que tres sean la mitad de seis, que es la duracion del período presidencial.... pero dos es la tercera parte de seis, es perfectamente divisible si se quiere hacer que un Gobernador del Municipio dure los seis años que dura una presidencia, con reelejirlo tres veces se consigue todo.

Hay ventajas de todo género en reducir á dos años este período.

Este término es ya bastante largo para un Gobernador del Municipio.

Sr. Quinteros—Pido la palabra.

No debemos olvidar que establecemos un poder ejecutivo unipersonal, y que por lo mismo se necesita que la persona que haya de desempeñarlo tenga todos los conocimientos que dá la práctica y manejo de los intereses que está encargado de administrar.

Así, señor Presidente, se ha visto ya en las provincias en las cuales el período gubernativo está limitado al término de dos años, que hay en esto un verdadero inconveniente, y todas las que están reformando sus constituciones estienden, cuando menos, á tres años el período del Gobernador.

Y es indudable que es conveniente esto: el primer año en que un funcionario toma á su cargo la administracion de los intereses públicos, apenas toma conocimiento de las necesidades á que tiene que atender; el segundo año tiene la vista fija en la terminacion de su período.

Y hay algo en la naturaleza humana de lo cual el hombre no se despoja, y es la gloria de vincular su nombre á las mejoras que realiza, para lo cual es menester que pueda disponer del tiempo suficiente para llevarlas á cabo.

Consultando todo esto, hay mayor conveniencia en fijar en tres años el término y no en dos.

Yo estaré por los tres años; y me parece que el señor Diputado por Buenos Aires no tendrá inconveniente en ampliar su mocion á este término.

Sr. Gil Navarro—¿Al fin qué acepta la Comision?

Sr. Ruiz de los Llanos—Yo desearia observar....

Sr. Gil Navarro—Pido la palabra.

Desearia saber, al fin, qué es lo que acepta la Comision, para saber cómo vamos á votar.

Me llama la atencion una consideracion; y es que no sé cómo se puede hacer durar al Gobernador tres años, ó cuatro, como quieren algunos, cuando el Consejo Deliberante, de cuyo seno sale el Gobernador, no dura sinó dos.

Sr. Bores—O de fuera de él.

Sr. Gil Navarro—Es decir, que se renueva por mitades.

Sr. De la Puente—Se saca del Consejo ó nó.

Sr. Gil Navarro—¿Y cuando no se saca?....

Sr. De la Puente—Y cuando no se saca. Colóquese en todas las hipótesis.

Sr. Presidente—Ruego á los señores Diputados se abstengan de diálogos.

Sr. Gil Navarro—Me pongo en el caso de que se saque al Gobernador del Municipio del seno del Consejo Deliberante, y entónces pregunto á la Comision: ¿en qué quedamos? ¿son tres años, ó dos, ó cuatro? ¿qué es lo que acepta, para que haya base para la discusion?

Sr. Quinteros—Acabo de consultar la opinion de los colegas y aceptan en mayoria tres años.

Respecto del último punto de la pregunta que formulaba el señor Diputado, debo decirle que en el momento mismo que el Gobernador es elejido, cesa en su carácter de miembro del Consejo. Se busca en esto, al tomarlo del seno del Consejo solo se consulta su orígen popular; pero pierde completamente su investidura al ser nombrado Gobernador.

(Continuará).

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran Compañia de Opera Francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau. Para el sábado 24 de Setiembre, á las 8 en punto, 18 funcion, por última vez: **La fille de Mme. Angot**, ópera cómica en 3 actos, música de Lecocq.

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañia Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Sábado 24 de Setiembre de 1881, se pondrá en escena la brillantísima y chistosa comedia en 3 actos de Naujac Hennequin, titulada: **Bebe**, concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza, titulada: UN CALCIO D'IGNOTA PROVENIENZA.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Sábado 24 de Setiembre, la preciosa comedia en 3 actos y en verso, titulada: **El tanto por ciento**, finalizando el espectáculo comedia en un acto, cuyo título es: COMO EL PEZ EN EL AGUA, á las 8 1|2 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Ultimas dos funciones—Sábado 24 Domingo 25. **Gran batalla ó la entrada de las tropas Italianas en Roma por la brecha de porta pía.** Dando fin á la funcion con el muy divertido sainete titulado: Todo el mundo encarcelado. A las 8.

SKATING-RING

Funcion de patines, todos los dias, de 1 á 4 1|2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1|2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m|c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia, habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos y todos tamaños á precios sumamente baratos.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GIUDICE

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el mártes 27 de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

De la "Tribuna Médica" tomamos la observacion siguiente:

"Nuestro cooperador, el Sr. Doctor Dusart se vá llamado con toda priesa, para el Sr. E....., víctima de un terrible ataque de asma, que nada podia apaciguar. El Doctor Dusart tuvo la feliz inspiracion de recurrir á los **Cigarrillos Indios** de GRIMAULT y Ca. farmacéutico en Paris. Apénas el enfermo hubo aspirado algunas bocanadas de humo desapareció toda sofocacion.—El Sr. L..... no teme ya semejante crisis, pues sabe cual es el medio eficaz para combatirlas."

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia: se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Nos hablan de medicamentos que pretenden ser nutritivos y reconstituyentes, en los que entraria el extracto de carne, el hierro y la quina. El médico se ocupa muy poco, científicamente, de semejantes productos. Siendo poco soluble en el vino el extracto de carne, esos medicamentos no son aceptables. Muy distinta cosa es la carne trasformada en *Peptona*, por la accion de la pepsina. Se obtiene así, como lo ha demostrado M. Chapoteaut, farmacéutico distinguido de Paris, y como todos los sabios lo reconocen, un producto alimenticio exactamente parecido al que se forma en el estómago. Con la peptona de vaca soluble, asimilable, dispuesta á entrar en la circulacion, M. Chapoteaut ha compuesto un vino de peptona con el que nutre á los enfermos, á los ancianos, convalecientes, anémicos, y tísicos, y que obra desde los primeros dias. Cada copa de Burdeos contiene, exactamente, la peptona de diez gramos de carne de vaca. Pedid el vino y exigid la firma de Chapoteaut.

El médico ha recetado á nuestros hijos el uso del aceite de hígado de bacalao; es el único medicamento que podrá devolver el buen color á sus pálidas mejillas el apetito y, con este la energía. ¿Pero como vencer la irresistible repugnancia de esos queridos é inocentes seres á tomar tan nauseabundo remedio? No hay que desesperar, el problema está resuelto. **El Aceite de Hígado de Bacalao pancreático de Defresne** farmacéutico de Paris, llega enteramente digerido; con él ya no mas repugnancia, ni eruptos, ni nauseas, ni mas diarrea. Es una crema blanca, apetitosa, que siempre se toma con gusto y que el estómago tolera sin el menor trabajo.

La gran aceptacion que ha tenido este producto, habiendo sido causa de numerosas imitaciones, exíjase para evitarlas de exigir la firma de Defresne.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires.
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

MIGUEL L. NOGUERA
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107. 2a v5

RAMON RAFAEL AVILA
ESCRIBANO
Avisa al público y á sus relaciones que ha establecido en Cabildo, su Escribanía de Registro en los altos, costado derecho, segundo patio, núm. 15. v14 o

Exposicion Rural Argentina

La apertura de la Exposicion se ha postergado para el 29 del corriente infaliblemente y la clausura para el 9 de Octubre, á causa del mal tiempo de estos últimos dias, que ha retardado la conclusion de las obras.

Por Reglamentos y demás informes que sean necesarios, ocurrir á la oficina de la Sociedad Rural Perú 23.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1881.
402 v s21 — La Comision.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por D. Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia contra D. Angel Dalorzo, sobre reconocimiento de firma de estas al pié de dos letras valor de cincuenta y siete mil pesos mc. se le hace saber la providencia dictada por este Juzgado cuyo tenor es el siguiente:

Setiembre tres de mil ochocientos ochenta y uno.

Cítese por edictos, para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado el demandado Don Angel Dalorzo, á efecto de practicar el reconocimiento decretado á fojas cinco y á estar á derecho, bajo apercibimiento. Publíquense los edictos en "La Tribuna Nacional" y "La Libertad"—Ortiz—Ante mí—Joaquin Lejo.

Lo que se le hace saber por medio del presente á sus efectos y por el término ordenado de quince dias.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—Joaquin Lejo secretario, oficina Cabildo (segundo patio.)

44 v 10 Oct.

De mandato del Sr. Provisor Vicario General, Canónigo D. Juan A. Boneo, por el presente se hace saber á D. Pedro Arriché, que en la demanda de divorcio entablada por su esposa doña Estelia Ojeda, se ha mandado en el traslado; y mandado se le espida á esta, estar admitida para que ocurra ante la autoridad civil y que por los diarios se llame al esposo por cinco dias á que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho, por la Notaría Mayor Eclesiástica á cargo del que firma—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.—Santiago D. Olavarria. Notario Mayor Eclesiástico.

443 v. 29 s.

Aviso Oficial Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Mártes 27 de Setiembre del número 401 al 800.
Miércoles 28 de Setiembre del número 801 al 1200.

Nota—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden precedente por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaría General de Guerra.
Setiembre 22 de 1881.
El Gefe del Taller.
v. 28 s.

Al comercio Prevenimos que por mútuo convenio, ha dejado de pertenecer á la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Zemborain, Martinez y Ca., el socio D. Agustin Zemborain, entrando á sustituirle el socio comanditario de la misma, D. Agustin Zemborain (padre.)

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.
Zemborain, Martinez y Ca.—Agustin
446 v28s. *P. Zemborain—Agustin Zemborain.*

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo de doce chelines por accion, al Escritorio núm. 4, Estacion Central, Paseo de Julio, todos los dias hábiles de las 10 a. m. hasta las 10 p. m.
445 v2 s

EXPOSICION DE LA Sociedad Rural Argentina

Se avisa al público que la apertura de la Esposicion tendrá lugar el juéves 29 del corriente á 1 p. m. y que á juzgar por el catálogo de animales y productos registrados para exponer, la exposicion será una fiesta notable.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. 449 v2 s
La Comision

Correspondencia para Ultramar. Setiembre 24 "Niger" para Brasil y Europa. Se recibe la correspondencia hasta la 1 p. m.

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa "Priel of Deveon", que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitanía General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
30 p. v22 o

Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots «Rio de Oro» "Garrion" balleneros "Nacional" que se encuentran abandonados en las riberas del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitanía General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—J. Goyena. Oficial Mayor.
s22 o22

Capitania General de Puertos

A los boteros

Se les previene que el aviso de 29 de Agosto prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carros habiendo suficiente agua en los escalones del muelle, se refiere solamente al servicio del «Muelle de pasageros».

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
s22 v7o

Capitania General de Puertos

A los navegantes

La Capitanía General de Puertos hace saber que se han colocado seis boyas en los parajes que á continuacion se espresan:

Una, en los Pozos frente á San Isidro en una profundidad de tres metros con marea baja.

Esta boya sirve para demostrar el agua que hay en las subsiguientes ó ya sea como baliza de la cruz ó fondeadero de espera de creciente.

Las otras cinco están fondeadas como á trescientos metros de distancia una de otra sobre el veril del Norte en una profundidad de un metro y tres centímetros en marea baja.

Estas boyas quedan en línea recta del Este al Oeste y hay que dejarlas á la derecha subiendo para venir á entrar al rio Lujan ó puerto de San Fernando.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.
P. A.
v s28 — *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Capitania General de Puertos

Servicio de changadores en el muelle

1° Los changadores deberán presentarse en el muelle para trabajar, con su camiseta correspondiente puesta y no llevada al hombro como lo hacen.

2° Les está prohibido prestar la camiseta, gorra ó chapa á individuo alguno.

3° Los contraventores á esta disposicion serán penados con una multa de 4 pf., por la primera vez y si reincidiesen serán inmediatamente espulsados del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881. v26 s

Aviso de Policia

DE LA

CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno para el cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 chaquetillas.
180 pantalones.
360 polainas.
180 morriones con chapa y pompon.
Escuadras y ginetas.
360 guantes blancos.

Las piezas que componen este uniforme asi como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 24 de Setiembre del corriente año á le 1 p. m., las que se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presente modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos á que se refiere, se hará antes del 30 de Diciembre á la comision que ha nombrado el señor gefe, compuesta de los señores: Comisario Inspector, don Florencio Reboredo; Titular, don José Cueto, y Gefe del Cuerpo de Bomberos, Mayor don José Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.

E. Filemon Naon.
Com. de Ordenes.

Aviso De contormi iad á lo dispuesto por el articulo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los articulos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurri alle de Montevideo 480. v-8-oct.

Esposicion Continental de 1882

Se llama á licitacion para la colocacion de 5200 vidrios en las 480 ventanas de los edificios de la Exposicion.

Las propuestas se abrirán el 25 del corriente, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que mas le convenga, ó rechazar todas.

Nota—En la Secretaria de la Comision de la Exposicion Rivadavia 49, altos; se halla el pliego de condiciones á la disposicion de los interesados. 427 v26 s

LICITACION

(ra la impresion del Diario de Sesiones 1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Secretaria de la C. de DD. de la Provincia.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, llama á licitacion por propuesta cerrada, para impresion del "Diario de Sesiones" del corriente año, conforme al pliego de condiciones que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente á presencia de los interesados el martes 27 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

Ignacio Ferrando.
Director de las publicaciones.

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2907—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17, están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años: y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. G.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 d Mayo de 1859, por diez años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.

v. 21 o. *F Acevedo Belgrano.*

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireés.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** comser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra sucursal Alsina 371 los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los articulos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

DEPOSITO DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper,
Gerente.

Franco: 5 fr. — PUREZA DEL CUTIS — Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDES et Cᵉ, 26 Bᵈ St Denis

Cementerio del Norte

Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que asi no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los navegantes

Habiéndose ido á pique en la noche del 17 del corriente en la rada esterior, la Barca Inglesa "Pride of F. Deveon" se previene que mientras se disponga lo conveniente, la Capitania General se ocupa en proveer á la indicacion del escollo, colocando en el mismo paraje una ballenera que tendrá siempre de noche un farol en la punta del palo.

Este escollo se encuentra á la entrada del canal exterior, á dos millas, próximamente, al Este del Estacionario "Vasguardia", y sus palos son visibles de dia á una distancia de tres á cuatro millas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

P. A—*J. Gogena,*
v5 ot. Oficial Mayor.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201 Hallot, dorador, plateador y nikelador. 363-v. 25 S.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES! sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Alcaidia de la Administracion

DE

RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 295 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe une bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero" Registro 420. entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

4 20 v o5

TOS — TESORO DEL PECHO — RESFRIADO

PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS Farmᶜᵒ

Esta **PASTA**, *aprobada por las celebridades médicas de Paris*, es muy eficaz para curar los **Bronquitis, Catarros, Asmas, Opresiones, y en las Irritaciones del Pecho y la Garganta.**

DEPÓSITO EN PARIS, 19, RUE DES SAINTS-PÈRES, 19

Club del Progreso

La Comision Directiva hace saber á los señores Sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1º de Octubre próximo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.

LA COMISION.

Setiembre 20 de 1881. 431 v. o1º

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

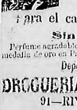

Agua de Figaro

TINTURA

para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTO

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana. Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

FERRO-CARRIL ANDINO

LICITACION

1° La Administracion del Ferro-Carril Andino recibirá propuestas para la ejecucion de las Obras siguientes:

Edificios para los pasajeros, galpones de carga y letrinas, para las estaciones de Fraga, Alto Grande y San Luis.

Ocho casas para camineros entre Villa de Mercedes y San Luis, entre los puntos marcados sobre el plano general de la linea.

2° Las propuestas se entregarán en la Administracion del Ferro-Carril Andino (Rio Cuarto) para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el Sábado 24 de Setiembre á las 2 p. m.

3° Las propuestas deben presentarse firmadas por el proponente y un fiador abonado; ademas debe acompañarse á cada una, un certificado de depósito en el Banco Nacional del Rosario, en billetes de curso legal y á la órden del Administrador del Ferro-Carril Andino, por una suma equivalente al 1 0;0 del importe de las Obras licitadas, que se fija en ptfs. 48.000.

4° En las propuestas se establecerán los precios por unidad de medida y por cada clase de obra, con arreglo al cómputo métrico correspondiente, y el importe total de cada edificio, galpon, etc.

Para la mamposteria de la Estacion de San Luis, se dará separadamente el precio de lo que se haga empleando cal de Córdoba y de la que se haga empleando cal de San Luis.

Se dará tambien por separado el precio para pisos con piedra de Génova y con piedra inglesa de 1ª. clase.

5° La Administracion entregará al Contratista al pié de la Obra, los tirantes de fierro para la Estacion de San Luis.

Todos los demas materiales serán por cuenta del Empresario.

El trasporte de la cal de Córdoba, cimento, maderas, tejas, baldosas, zinc, fierro galvanizado, demas materiales, con excepcion del ladrillo, arena y cal de San Luis, se hará por cuenta de la Administracion, sobre la linea en construccion.

Igualmente se proveerá por la Administracion, el agua que sea necesaria para la confeccion de las mezclas, excepto la que se necesite para la Estacion de San Luis y las casas de camineros próximas al Rio Quinto y al Chorrillo.

6° El plazo para la completa ejecucion de las obras no podrá exceder de cuatro meses para la Estacion de Fraga y las cuatro primeras casas de camineros, y de cinco meses para las restantes, desde la fecha de la aprobacion del contrato por el Gobierno de la Nacion. Por cada dia de demora, el empresario pagará una multa de *cien pesos fuertes.*

7° Los materiales que se trasporten sobre el ferro-carril Central Argentino, gozarán de una rebaja de 25 0;0 y 75 0;0 sobre el ferro-carril Andino, hasta Mercedes, con relacion á la tarifa del público.

8° Los planos y especificaciones (pliego de condiciones) estarán á la disposicion de los interesados en la Administracion del ferro-carril Andino (Rio Cuarto) y Departamento de Ingenieros de la Nacion (Buenos Aires).

9° Como garantia del contrato, se exigirá ademas de la fianza personal, un depósito equivalente al 5 0;0 del importe total.

El pago de las obras se hará en Rio Cuarto por la Administracion del ferro-carril Andino y de acuerdo con las prescripciones de la ley de obras públicas.—*M. Clara,* Secretario de la Administracion. v24s

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policia existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

CLINICA ENDOSEOPICA

DEL

Dr. Scherrer

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.

207—Calle Rivadavia—207

420 v17 o

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 21 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infanteria de Linea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1° La provision consistirá en los articulos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1[2 lbs.)
0 id 2.009 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1[2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1[4 lb
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2970 id yerba paranagua (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1[2 id).

Art. 2° Los articulos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los articulos no entregados.

Art. 9° La conduccion de viveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Agosto 24 1881.

a24 *El Comisario General.*

EL DIARIO

(DE LA MAÑANA)

113 Calle de San Martin 113

APARECERA

EL 28 DE SETIEMBRE

TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION

Hé aquí las diferentes secciones de que constará:

Boletin político—Ultima cotizacion de la Bolsa—Despachos telegráficos—Cuestion del dia—Hombres y cosas—Noticias—Gaceta de las Cámaras—Temperatura y almanaque—Informaciones políticas—Un libro nuevo por dia—Diario de los diarios—Tribunales—Teatros—Sport—Bolsa—Marítima, Aduana, etc. etc.

Folletin, TINI—Por **EDUARDO WILDE**

PUNTO DE SUSCRICION: **118** SAN MARTIN **118**

Redaccion de 12 de la mañana á 12 de la noche

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que conserva mucho las propiedades del aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Aceite CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO — DE CHEVRIER, PARIS. — FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

Depositarios en Buenos Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cᵉ; ESCERONI y Cᵉ; A. KASTMAN y Cᵉ.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

á sa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

Pasta Pectoral del Dr. Andreu

DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA

CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA

En las principales variedades que presenta aquella enfermedad

La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

La tos Contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.

La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antíguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproduce de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden en las buenas Boticas y Droguerias.—Su agente: **Joaquin de la Rosa,** calle Venezuela núm. 345.

Lazos Provincianos Los mejores Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 360 v24.s

REMATES

Massot Hnos.

GRAN REMATE

EN LA CALLE PERU 44

AL LADO DE LA CIUDAD DE LÓNDRES

Hoy á la 1 de la tarde y 8 de la noche

Remataremos por cuenta de una casa extranjera un gran surtido de objetos Plata-Roultz, cubiertos, cuchillos, cucharitas café, cucharones, trinchantes, fruteras, bandejas, centro de mesa, etc., etc.

Tambien remataremos 4 cajones de objetos de plata.

Los objetos quedan en exhibicion

PERU 44

HOY Á LA 1 DE LA TARDE Y Á LAS 8 DE LA NOCHE

433 v. 24 s.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

EN LA ESTACION ALTAMIRANO

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo á dos leguas mas ó menos de la estacion:

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se remata con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones en una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

En monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada unas. 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado á 10 ps cada uno, 550 id.

58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.
219 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.
21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps 75 id.
Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compraventa.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MORENO

PARAJE DENOMINADO BELLA VISTA

UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron, don Agustin C. Ibarra, una casa perteneciente á don Pedro Bazini, en la ejecucion que le sigue don Jorge G. Lezama, por cobro de un crédito hipotecar de compuesta de 3 piezas de material con techo de teja francesa, cocina y demás comodidades necesarias, edificada en terreno de 55 vs. de frente por 80 de fondo, formando esquina á las calles del Retiro y Rosario, todo alambrado y con plantas frutales, tasada en la cantidad de 20390 ps.; base para la venta las 2[3 partes que son 13595 ps. mjc.

Esta propiedad se encuentra ubicada en el pintoresco paraje denominado Bella Vista, partido de Moreno, donde tendrá lugar el remate y se encontrará la bandera. Titulos garantidos.

Por mas informes en Moron Rauch 13 ó en el Juzgado de Paz.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 432 v2 o

Ildefonso Medina

JUDICIAL

De todos los utiles y enseres de una panaderia

Calle de Rivadavia 1312

Por órden del Sr. Juez Dr. Ortiz

Al mas alto precio

El mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, todas las existencias de la panaderia calle de Rivadavia número 1312 por ejecucion seguida por don Juan Mosca contra Baña y Panero. El detalle en parte es como sigue: 29 tablas para tender pan, 1 tahona de madera, 1 mesa de cedro, 10 palas para pan, 6 caballetes, 1 batea grande de cedro para amasar, 2 barricas de sal, 2 balanzas 1 de ellas con pesas, 2 brazos de gas de 1 luz, 1 escalera, 14 lienzos para tapar pan, 1 lote leña, 1 tacho lata, 2 palas, 2 pilliteros de madera, 1 retaso de mostrador con piedra mármol, 1 tahona de madera, 16 chapas de zinc, 1 lote de madera para un galpon.

1 jardinera para repartir con guarniciones para un caballo. Un caballo con su marca.

Muebles—Un ropero de nogal, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz de id, 1 sillas fondo esterilla, 1 mesa de comedor, 1 gancho de fierro para horno.

437 v28 s.

L. Avelino Diaz

EN MORON

DE CARRUAJES NUEVOS

El Domingo 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderé, un carro de mudanza de 1ª clase, msbrecho id id, un carro castillo, uno id de varas, 2 carritos jardinera sin tolda, uno por ruedas grandes, varios juegos de ruedas chicas, varios abanicos de puertas y otros articulos del ramo.

El remate tendrá lugar en la antigua Fábrica de Carruajes situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos rodados son construidos por uno de los primeros carruajeros del pais, asiento todo nuevo y de primera, lo que se venderá al mejor precio. Por otros pormenores al rematador, en Moron.

436 v2 Oc.

POR EL MISMO

EN MORENO

Paraje denominado Bella vista

UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á la 1 de dia, venderé una casa compuesta de los magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina etc., una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, alambrado, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo—Linda por el frente calle del Rosario y Ferro-carril en medio, con don J. Azcomepe donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 421 v2 o

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN MORON

De una finca de poco precio

Base infima ps, 6000 mjc.

El domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron don Agustin C. Ibarra, la casa perteneciente á doña Cármen P. de Ciaro, en la ejecucion seguida por doña Cenovia B. de O'Gorman, tasada anteriormente en 12.000 ps. mjc. la que se venderá hoy con la deducion del 25 ojo segun lo prescribe el Código de Procedimientos.

No admitiéndose oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 6000 ps

Esta propiedad está situada calle Coronel Bradzen hácia el Sud, linda por el frente con don J. Vallet y otros, rodeada de importantes edificios. El terreno mide 10 vs. frente por 50 de fondo, dos piezas de material, ventana de reja, pozo y demás comodidades.

Por mas informes al rematador en Moron, títulos superiores.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 407 v25 s

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En San Justo de la Matanza

De una manzana de terreno

El domingo 25 de Setiembre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron D. Agustin C. Ibarra, una manzana de terreno perteneciente á la ejecucion seguida por don Norberto Olguin contra don Juan Peluffo, con 100 vs de frente por 140 de fondo, cercado de alambre con postes de ñandubay, algunas plantas y sembrado de alfalfa. Tasada en 10.500 ps. base para la venta las 2[3 partes que son 7000 ps. mjc. Linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Emilio Villegas por el fondo con terrenos de don Joaquin Dominguez por el Este con don Manuel Machunta y por el Oeste con don Pedro Jauregui, donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 406 v 25s.

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

EN EL TANDIL

MUY CENTRAL

En la calle de Belgrano 102

A dos cuadras de la Plaza

El domingo 2 de Octubre

A las 3 de la tarde

Retaza pesos 19,500 mjc.

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES PS. 13000 mjc.

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Dias contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 19,500 pesos mjc. siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 13,000 pesos mjc En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera colocada.

Titulos en perfecto estado.

Para mas datos á mi escritorio General Pintos núm. 58.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De hacienda, y una bonita propiedad

En el Tadil

BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO

Pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia

El Domingo 22 de Octubre

A las 3 de la tarde

En el Hotel de Dhers

Base para la venta de este remate las 2[3 partes de su tasacion

¡Atencion al detalle!

El Domingo 22 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers; en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital, Dr. D. Luis Sauce, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2[3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia, compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas plantios; 50 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. mjc.

35 vacas al corte..........	ps.	250	una
35 yeguas........	id	50	id
16 caballos..............	id	300	id
16 lienzos de corral y postes	id	50	id
1 carrito de viaje.........	id	1800	id

Las tasaciones de dichos bienes son sumamente bajas, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al martillero calle Gral. Pintos núm. 60.

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

De una finca perteneciente á don Francisco Parfumes situada en el cuartel 1º de esa localidad, calle Belgrano.

El miercoles 12 de Octubre

Á LAS 6 DE LA TARDE

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon en el juicio seguido por el doctor Palomeque contra don Francisco Parfumes procederé á la venta de la finca arriba mencionada y cuyo detalle es como sigue:

Un terreno de 40 varas de frente por 140 id de fondo con un edificio compuesto de cinco piezas material, una cocina tambien de material y varios galpones de madera, todo en perfecto estado.

Tasacion ps. 165400 mjc.

Base para la venta 110265 pesos mjc.

Los linderos del terreno perteneciente a dicha finca son: al frente calle por medio don Antonio Tozeda, al Sud don Antonio Montonado, al Oeste don Anastasio Ruiz, al Este don N. Antoni.

El lugar designado para la venta será el mismo que ocupa la finca, en donde estará la bandera de remate desde las primeras horas del dia indicado.

Mas detalles, San Martin 76, Dolores.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Lúnes 10 de Octubre

A las 2 de la tarde

Del edificio situado en la calle Olmos esquina de Mendoza, el cual consta de tres piezas material y una cocina, en un terreno de 30 vs. de frente por 50 varas de fondo.

Tasacion 80,000 ps.

Base para la venta 2[3 partes ó sean 53,333 $ mjc.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon, en la ejecucion que sigue don Alfredo Fernandez contra la testamentaria de Da. Paulina Castaño de Morales, venderé al mejor postor la finca arriba mencionada debiendo prevenir que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes. El remate tendrá lugar en el mismo local que ocupa la finca, en el dia y hora indicados.

Mas detalles, San Martin 76 (Dolores).

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 950 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10050 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 6000 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Titulos superiores. Pormenores oficina de Lezcano, Bolivar 71.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN MORON

De tres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca., 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch número 41 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada incluso el edificio en la suma de 42,376 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 28,251 ps. mjc., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37,985 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la de 25,323 ps. mjc. (la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 36676 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mjc. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 2º patio.

Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. 425 v9 o

Wright y O'Gorman

EN LOBOS

9 magnificas fincas

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz procederemos á vender en remate el *domingo 25 del corriente á las 12 p. m.*, nueve magnificas fincas pertenecientes á la ejecucion seguida por la sucesion de don Manuel Pondale contra don Marcos Noguera, cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Calle de San Martin número 16 á 20 esquina á la de Arenales compuesta de 42 ms. al Norte (calle de San Martin) por 79 ms. 96 cs. de fondo al Este calle de Arenales, teniendo sobre este costado dos martillos á su favor, compuestos, uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste, por 21 ms. 42 cs. de fondo y el otro de 7 ms. 79 cs. de frente por 4 ms. 76 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo, 44 ms. 41 cs. á la calle de Saladillo. Base para la venta 188,327 ps. 10 cts. mjc.

Segunda—Calle de San Martin N. 14—con 9 ms. 96 cs. de frente al Norte por 41 ms. 21 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 44,904 $ mjc.

Tercera—Calle de San Martin núm. 8—con 10 ms. 65 cs. al Norte, por 41 ms. 21 cs. al Sud. Base para la venta 97,962 ps. 10 cs. mjc.

Cuarta—Calle San Martin N. 8—con 8 ms. 83 cs. al Norte por 40 ms. 70 cs. al Sud. Base para la venta 23,226 ps. 70 cs. mjc.

Quinta—Calle San Martin N. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires N. 37, con 12 ms. 63 cs. de frente al Norte (calle San Martin) por 40 ms. 91 cs. al Sud calle de Buenos Aires. Base para la venta 42,080 ps. 80 cs. mjc.

Sesta—Calle de Buenos Aires núm. 49 al 57. Con 19 ms. 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Base para la venta 31,748 ps. mjc.

Séptima—Calle de Necochea esquina á la de Biedma, con 13 ms. 30 cs. de frente al Norte (calle General Necochea), por 43 ms. 47 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 50,839 ps. mjc.

Octava—Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 151 ms. 55 cs. de frente al Norte, por 202 ms. 61 cs. de fondo. Base para la venta 22,066 ps. 55 cs. mjc.

Novena—Calle de Buenos Aires núm. 61 á 67 esquina á la del Saladillo con 20 mts. 61 cs. de frente á la primera calle, por 40 metros 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la segunda calle, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor de 7 mts. 79 cs. de ancho por 40 mts. 80 cs. de largo y por su frente de fondo 20 mts. 35 cs. Base para la venta 54616 ps. 60 cts. mjc.

La venta se efectuará en el local de cada fundo.

Cada comprador depositará el 5 ojo del importe de la venta como garantia.

Por mas datos y ver los títulos al Escribano Secretario Don Joaquin Reynoso, Bolivar 21, segundo patio ó á los martilleros "Pasage de Roverano" No. 12. v. 25

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo

Calle Gral. Lamadrid 283 á 293

DE UNA CASILLA DE MADERA

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin y por ejecucion seguida por el doctor don Antonio N. Gil contra la testamentaria de don Santiago Verne y doña Teresa Raffo, venderemos en remate el dia 27 del corriente á la una p. m., una casilla de madera en la Boca del Riachuelo, calle del General Lamadrid núm. 283 á 293 con ocho piezas, pozo, letrina etc., construida en un terreno de 21 metros 50 cts de frente al Este por 44 metros 30 cts de fondo al Oeste.

Tasada en pesos 43000 mjc.

Base para la venta 2[3 partes ps. 28667 mjc.

Los compradores depositarán el importe del 5 p% sobre la venta.

BANCO HIPOTECARIO

Andrés Rolon y Ca.

Banco Hipotecario

El juéves 6 de Octubre, en la misma propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades.

2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatro vientos, edificado todo en terreno de 16 varas de frente al Norte y 20 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con don Juan A. Fernandez, por el Este con don Juan Ciaro y por el Oeste con don Miguel Ballesteros.

Además un terreno contiguo á la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica del negro animal, y cuya área consta de 38 metros 57 cts. de frente al Este por 190 metros 52 cts. de fondo.

Inclúyense en esta venta todas las construcciones y maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10000 kils. y todos motores á vapor, bombas y demás útiles de la fábrica que allí existen colocados.

Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 pfts. concedidos á la Sociedad Anónima: Negro Animal del Plata.

Esta propiedad debe al 13574 segun la tabla de amortizacion série A.—Debe ademas 3[56 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pft. 16,830.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 4336.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

Lecheras para familias

8 vacas 3|4 Durham

Esperimentadas y garantidas

Como excelentes lecheras

DE ESTRAORDINARIA ABUNDANCIA

LECHE, LECHE

En nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 27 de Setiembre, á las 2 1|2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y procedentes del establo El Lago del señor don Diego Cerman, y como por ensayo, 1 lote compuesto de 5 vacas lecheras, elegidas por ser excelentes para familias que pueden darse la comodidad de tenerlas.—Estos animales tienen todos al pié un (inglesito) ternero jóven aun pero de orígen inmejorable; especialmente debemos llamar la atencion de las familias sobre esta venta; los animales todos son esperimentados como grandes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al estremo de poder ser ordeñadas por un niño.

Estos animales pueden verse 3 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

SANGRE PURA DE CARRERA

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

Del famoso Porteño

6 NOTABILISIMOS POTRILLOS

Y dos preciosas potrancas

Procedentes de Santa Rita

Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

El de Octubre, á las 2 de la tarde

Prontos para las grandes carreras

Hé aquí el detalle:

Stilton—Saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden 7|8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7|8 partes sangre.

Virgil—Colorado nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7|8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7|8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7|8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7|8 partes sangre.

Para alquiler

Varias preciosísimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y orígen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

¡LA NOVEDAD ESPERA A!!

Por los señores hacendados

Llegados en el Pliny

Los cuatro toros

Pura sangre Short Horn

ELEGIDOS PERSONALMENTE DESPUES DE RECORRER ONCE CABAÑAS

Por el Sr. Máximo de Elia

Se venderán por cualquier precio

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 27 de Setiembre

A las 2 de la tarde

El dia señalado venderemos por cualquier precio y por órden y cuenta exclusiva del inteligente cabañero don Máximo de Elia, un lote de cuatro únicos toros que elijió personalmente, despues de recorrer once de las mas reputadas Cabañas de la Gran Bretaña.

En su carta de remision nos dice:

"El *groom* que va cuidando los animales, entregará á vd. los *pedigrees* en verdadera forma.

"Creo conocer bien á mi tierra y la competencia del gremio de hacendados y me parece que los cuatro pieza que mando satisfarán completamente sus exigencias. Ignoro los animales que se hayan presentado al remate despues de mi salida, pero mientras yo permanecia allí puedo garantirles que *jamás* se han vendido toros ni de la sangre ni del tipo de los que mando.

"Tengo la conciencia que perderé dinero, pero la tengo tambien que no he perdido el ojo *en lo vacuno* por mas que por aquí hay muchas razas de diversos géneros, que llaman hoy la atencion.

"En fin, vds. verán los animales; creo que es lo mejor que ha ido para la tierra."

Cuyo detalle es el siguiente:

Lord Bedroos núm. 2—Rosillo nacido el 7 de Octubre 1880, criado por Hupsey Vivian, hijo del toro Lord Calcot 2º, núm. 34501, y de la vaca Tripaway y por el toro Duke of Tawsley núm. 2387.

Tredegar núm. 1—Rosillo nacido 29 Marzo de 1878, criado por Mr. C. Habis Maissey, hijo del toro Duke Hazlecate 36 th, 33671, y de la veca Fanny 6º Colonel Yrequimpis 7 th, 36769, y así sigue:

Endimion núm. 3—Rosillo nacido Julio 5 de 1880, criado por The Erold Telemaco 9 th, 35727, hijo del toro Cambridge Duke 5º, 30 641, y de la vaca Carolina por el toro 7th Duke of York núm. 17,751, y así sigue.

Prince Luis núm. 4—Rosillo nacido 24 de Setiembre de 1880, criado por Mr. John Strong of Cuihalt Penritch, hijo del toro Dainty Duke 4th, 41315 y de la vaca Kirklingtoun Princess por Duke of Kirklington núm. 33684.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

Saint Peter—Rosillo nacido el 29 de Junio de 1876, hijo del celebre toro Fire King 2º, 33021, y de la vaca Snowdrop 2º por Fire King, 28693, Lady Florence por Prince Humbert 2º 24815 Snowdrop por Prince Humbert 23763, Old Snowdrop por Young Festus 17833. Este toro obtuvo el primer premio en la Exposicion de Cannock en 1877 y el diploma de honor de 1ª clase en la de la Sociedad Rural Argentina de 1878. Este animal se vende solamente en razon de querer su dueño cambiar la sangre. Esta en exhibicion.

Dos magníficos terneros mellizos, de la mejor sangre que se ha introducido hasta ahora.

Andrew Marvel núm. 4313 y "Merry Andrews, Twins No. 45211" nacidos ambos el 25 de Octubre de 1880, hijos del espléndido puro Sir Andrew No. 43387 y de la vaca Sweetheart 23ª por Count Leinster 28238, siguiendo así hasta la 12ª generacion.

Estos dos terneros fueron números reservados en la Exposicion de Irlanda y Gran Bretaña por su escasa edad.

POR LOS MISMOS

10,000 ovejas con lana

Mestizas Rambouillet

Del establecimiento LAS ROSAS

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes

Animales superiores

MAJADAS ESCOJIDAS

El remate tendrá lugar

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1|2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una agujero y rajada otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 131 animales; tasacion ps 250.

Los padres producen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

40 notabilísimos carneros

Varios de la reserva

Y uno de la alta reserva

Sangre pura Rambouillet

De la afamada cabaña

Nuestra Señora del Pilar

PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

¡OJO!

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

Lote para cimentar gran reputacion

De 15 á 17 meses

Venta á todo precio

El mártes 27 de Setiembre

En nuestra casa, San Martin 51

Á LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.

40 notabilísimos merneces, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

NOTA—Todo este lote está en exhibicion, dias antes del remate, en nuestra casa.

Se recomienda al público (aunque sea por esta vez) puntualidad en la hora, pues es un dia en que hay MUCHÍSIMO que vender.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

200 CUADRAS CUADRADAS

Tambien en Tucuman

CAMPO DE RIEGO

En condiciones de trabajo con fruto

A 1|2 legua del pueblo de Medinas

FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER

Propiedad del Sr. Diputado Olivera

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material; y en la cual uno solo con plantar caña y venderla en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 8000 duros al año.

Los títulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

Base por cuadra 300 ps. mjc.

Mas por menores, á nuestra casa, San Martin 51.

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia: sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la excelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.

Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA LEGUA CUADRADA

Sin rival para el ingenio de azúcar!!

Campo todo él de riego

Al frente y fondo grandes rios y arroyos

EN LOTES DE Á 200 CUADRAS

EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

á solo 2 leguas de la estacion Téllener

Propiedad del Diputado don F. Olivera

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 26 de Setiembre

Á las 3 en punto

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fijado (que es la 1|4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, absolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Matazambi".

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Un campo en Santa-Fé

Departamento de San Gerónimo

Terreno de pastoreo

2170 varas frente por 12000 varas de fondo

Base de venta pesos fuertes 1080

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Daharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nudo, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña María Echeverry de Daharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS

MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Departamento de San Justo

Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.

Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé

Sobre el Gran Arroyo Garabato

2 LEGUAS

244 cuadras, 2,142 varas

LEGUAS DE 6,000 Á VARAS

POBLADAS CON HACIENDA VACUNA

En nuestra casa, San Martin número 51

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 em punto, venderemos por el precio que exceda de la reducidísima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta:

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo «Garabato» (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S. y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Paunero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Funes, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como «flor» y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerias hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra línea de mensagerias que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Así pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

Base muy baja $ 50,000 por legua

Los títulos garantidos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Dos leguas de campo flor

Á 20 cuadras de la estacion Lavalle

En Santiago del Estero

Rodeado de grandes establecimientos

Propiedad del Diputado D. Francisco Olivera

LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA

Gran monte de quebracho

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 1|2 en punto, venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado;

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lvalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientos y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Títulos perfectos; tasacion reciente $b. 5,000.

Base muy reducida ps. 50,000 mjc. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

El mejor campo de Giles

PURO PASTO TIERNO

APARENTE PARA OVEJAS

Calidad escepcional—Campo con poblaciones

Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagueles

En nuestra casa San Martin 51

4421 1|2 cuadras

Base de venta 1500 ps. mjc. la cuadra

El viernes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de las tasacion, el campo arriba espresado lindando con los señores D. Pablo Bustos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Keny y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes—Se asegura que él es el mejor campo del partido Giles segun, lo manifiestan públicamente los competentes.

El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1|2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1|2 cuartos, cocinas, cocheras, galpon techos de fierro galvanizados grandes portones etc. montes con mas de 14,000 duraznos, 1 corral pora vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 5 2|1 postes y 6 hilos de alambre 1 1|2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material, techo de ripia. Uno de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas hay además otro puesto de ladrillos techo de paja, con cerco y un alfalfar; hay además dos jagüeles calzados y varias otras cosas que no se detallan por su estencion.

Los títulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 107 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 5929 s11.

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ublcar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zon, de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por su alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asiá su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantecion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MUY BUENA CASA

Calle Piedras 205

8.45 metros por 32 metros

VENTA AD-CORPUS

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1|2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents. que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 291 met. 40 cents. cuadrados.

Tasacion pesos 175,609 mjc.

2|3 partes ps. 117,080 mjc.

Los títulos son perfectos, pueden inspecciona rsé en la Escribanía del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

UNA GRAN PROPIEDAD

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata

Calle de Artes numeros 176 al 184

17 1|2 vs. frente por 70 1|2 de fondo

POSICION INMEJORABLE

Renta fija ps. 7500 mjc

Base de venta ps. 800,000 mjc.

AD-CORPUS

El juéves 6 de Octube, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacios, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DE ESPLENDIDOS TERRENOS

Sobre la cale de Brasil

Frente á la Capilla Santa Catalina

Con tramway á la puerta

TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS

Lean! Lean! Lean!

El domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.

Las tasaciones son las siguientes:

	Tasacion				Base de venta 2|3 partes
Lote núm. 2	44422	mide 10 1|2 vs. por 42 1|2 vs.			29615
" 3	29992	"	10 1|2	" " 43	" 19990
" 4	29191	"	10 1|2	" " 44	" 19462
" 5	33087	"	10 1|2	" " 55 1|2	" 22060
" 6	42778	"	10 1|2	" " 67	" 28519
" 7	37168	"	10 1|2	" " 57 1|2	" 24779
" 8	31557	"	10 1|2	" " 48	" 21038
" 9	32114	"	10 1|2	" " 49	" 21425
" 10	32737	"	10 1|2	" " 50	" 21825
" 11	48223	"	10 1|2	" " 51	" 32156
" 12	22540	"	10 1|2	" " 42	" 15061
" 13	27807	"	10 1|2	" " 52 1|2	" 18538
" 14	32115	"	10 1|2	" " 61 1|4	" 21410
" 15	30002	"	11 1|2	" " 40	" 20005
" 16	36522	"	11 1|2	" " 41 1|2	" 24348
" 18	22540	"	10 1|2	" " 42	" 15024
" 19	27807	"	10 1|2	" " 52 1|2	" 18538
" 20	32115	"	10 1|2	" " 61 1|4	" 21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan á la pesca de las oportunidades para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte esta ya decidido se haga en la quinta de Dolh. Las Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Mathen, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estaran dos ministerios nacionales, todos estas obras que dentro de breve tiempo adornaran la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economias en terrenos centricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Europa núm. 86

7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo

Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

Tasacion pesos 110,459 mjc. 2|3 partes 73,073 pesos.

Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribanía del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE DOS CASITAS CENTRALES

597 — DEFENSA — 599

10.25 metros por 33 de fondo

Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 3 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985

2|3 partes . . . . " 127,990

Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Base de venta ps. 126, 602 mjc.

Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 25 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

POR LOS MISMOS

En el nuevo teatro

DE LA CALLE DE FLORIDA

DOS MAGNIFICOS PALCOS

Uno bajo—Otro balcon

Con 4 entradas

Dos tertulias de orquesta

CON UNA ENTRADA

Lo único que está hoy en venta

Base muy baja!

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El sábado 24 de Setiembre

A las 2 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la pequeña base que se ha fijado y por cuenta y órden de su dueño el señor don Juan Francisco Blackeley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de lo mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2 es bajo é inmediato á la escena, y el otro, el núm. 1, es el de Colon y tambien inmediato á la escena.

Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos.

Cada palco tiene 4 entradas.

Ambas—Dos Tertulias de Orquestas ambas son puntos de banco. Una la núm. 23 en la segunda fila y la otra núm. 45 en la tercera fila.

Cada Tertulia tiene una entrada y como los palcos pueden tambien cambiarse.

El término de propiedad es de 10 años.

Base por cada palco ps. 80,000 mjc

Id por cada tertulia 20,000

Volvemos á repetir que la empresa ni ninguna particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castex, Haro, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Ezcurra, do, Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Berreachea, Pereyra, Arana, Martinez, Gonzalez, Cal[illegible], Blackeley, Llambí Campbell, Decortal, Herrera, Quintana, Guerrero, Ugarte, Lavalle, Ezcurra etc. etc.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA FINCA

Calle Chile núm. 297

EN UN PUNTO CENTRICO

Localidad para ganar dinero

Tasacion ps. 130,000 mjc.

Base de venta 2|3 partes 86,666

El miércoles 19 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 297, y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos embaldosados algunos, aljibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.

El terreno en que está edificada esta finca mide 8 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha ad-corpus.

Títulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA EXCELENTE FINCA

DE RENTA

En el centro de la ciudad

Punto deseado

Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO

BASE DE VENTA PS. 350,000 MIC.

Renta fija garantida

3500 pesos mensuales y aun mas

AD-CORPUS

El miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Esta finca es excelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 45 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 15 cts., se previene igualmente que á las 5 vs. y 10 cts., principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 18 vs. tomando en este punto 6 vs. 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.

Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrato: los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden obtener 3,800 ps. y esto vale la pena.

Los títulos son perfectos, tiene su origen desde el año 1772.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

Comisaría General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.

VARIOS

POR LOS MISMOS

UN EXCELENTE VAPORCITO

Y UN BERGANTIN

Por disolucion de sociedad

Magníficos para las costas del Sud

¡¡Con bases muy bajas!!

En la Boca del Riachuelo

Donde se hallará fondeado

El Juéves 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeñísima base fijada.

El vapor americano Isabel, de porte de 83 toneladas de registro y 200 de carga, construido en maderas duras y forrado el todo en magnífico cobre puro colorado hasta la línea de flotacion; con cuatro anclas y 100 brazas de cadena superior, velas, aparejos, toldos etc.

Tiene á mas 2 lanchas con todo lo correspondiente.

El vapor tiene las patentes de paquetes de los gobiernos Argentino y Oriental.

Su maquinaria es de la mejor calidad y del sistema mas moderno y económico pues sus hélices son de bronce. Su fuerza es de 150 caballos y su marcha regular de 8½ 9 millas consumiendo solamente 4 1|2 á 5 toneladas de carbon.

Bergantin oriental Clementina, construido tambien con maderas duras, forrado con cobre colorado. Tiene anclas, 100 brazas de cadenas, velámen, lancha y demas necesario.

Su porte es de 250 toneladas.

Ambos buques están dispuestos para trabajar inmediatamente.

Pueden inspeccionarse todos los dias hasta el del remate

Base del vapor	$ps.	300,000 mjc.
2|3 partes	"	200,000 "
Base del Bergantin	"	75,000 "
2|3 partes	"	50,000 "

Los títulos perfectos y en condicion de hacer el traspaso en el dia.

NOTA—Se atienden propuestas particulares antes del remate.

POR LOS MISMOS

Un molino de viento

Para sacar agua

Inmejorable para estancia

FUERTE Y SENCILLO

CONSTRUCCION ESMERADA

En nuestra casa, San Martin 51

El de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento propio para sacar agua en los establecimientos de campo, construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.

Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles lo inspeccionen en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De la Aduana

¡Notabilísimo remate!

Orden del señor Administrador de Rentas Nacionales

Todos los artículos sin avería

En nuestra casa calle San Martin 51

El viérnes 6 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un [illegible] de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la Aduana; todos de superior calidad y en perfecto estado.

NOTA—Hasta el dia del remate, la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

[illegible]

POR LOS MISMOS

ULTIMO LOTE

14 EXCELENTES CARNEROS

Sangre Rambouillet

y nueve magníficos carneros

Sangre Negrete Rambouillet

PROCEDENTES DE CABAÑA PLOMER

Hoy del Sr. J. M. Lozano

El Miércoles 28 de Setiembre

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚMERO 51

Á LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, este excelente lote de animales y de los cuales solo tenemos que queda el gremio de hacendados invitados á ser particulares á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Magnífico carnero Rambouillet, sangre pura «Espléndido tipo,» de la Cabaña Nacional de Francia, venidos por el vapor «Porteño» á la consignacion de los señores Baron y Jansen.

En nuestra casa, San Martin 51.

El Viérnes 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, este magnífico carnero núm. 69, de la gran cabaña nacional de Francia Rambouillet.

El animal que hoy ofrecemos es digno de llamar la atencion de los señores cabañistas, por el largo y finura de su abundante lana, así como por su tipo y demás condiciones generales.

La documentacion que existe en nuestro poder garantiza que este animal se tenía en la reserva de monta de la gran Cabaña Nacional, y el elogio que de sus condiciones hace es digno de llamar la atencion de los inteligentes.

Puede visitarse desde hoy en nuestra casa, San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

Cuarto remate mensual

Mas grandioso que los anteriores

En exhibicion dos dias antes

Á TODO PRECIO

ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA

De la mueblería de mas lujo

E introductora de la Capital

EN COMBINACION

Con la gran tapicería del señor Rodrigo Ferrer

Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y niqueladas, alfombrados preciosos, pianos flamantes, piezas de cristoforl.

¡Todo flamante, todo!

¡Jamás usado!

En nuestra casa San Martin núm. 51

EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE

DE NOCHE

A las siete y media p. m.

NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

POR LOS MISMOS

Cuarto gran remate

DE CARRUAGES

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós,
Coupés,
Americanos,
Brecks,
Jardineras,
Phaetons,
Mords,
Bertinas,
Volantas de plaza

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 26 de Octubre á las tres de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

Un landó de 5 vidrios construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; un carruage coachistage, único en el país, construido en Paris á todo costo, y con capacidad para 9 personas de familia, 1 volanta americana para campo, de 6 personas muy fuerte de cigueña y vuelta entera, forrado en marroquin doble, una victoria casi nueva, corte muy elegante para 1 y 2 caballos, carruage inmejorable para corredores, un tibury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera, un breck como para campo en escelente estado, una jardinera de 4 ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas, deben hacerlos anotar hasta dos dias antes para poder publicar el detalle.

POR LOS MISMOS

Quinto remate mensual

DE MUEBLES

Nuevos y usados

POR CUENTA DE PARTICULARES

Juegos dormitorio, sala, comedor, alfombrados etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por cuenta de particulares al mejor postor y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados y que constituyen el menage de varias casas de familia. Desde el dia antes del remate, podrán inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51.

B. Q.

Bradley y Capella

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El mártes 27 de Setiembre á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de San Fernando, fuera de la traza de ese pueblo y en el Bajo del Bañado hácia el Rio de la Plata: se compone de 187 varas frente al Sud, por 570 vs. fondo, previniéndose que por el costado Norte estos tienen un martillo á los 167 57|100 metros de frente para el fondo igual á 47 vs. y sigue esta forma hasta su total fondo 326 mts. 4|10 equivalentes á 376 50|100 varas, siendo el frente de esos últimos 121 4|100 metros, igual á 140 varas siendo una área total de 3 cuadras y 21304 1|2 vs. cuadradas. Linda por el frente con Vela, por el fondo con terreno público; por el Este con calle pública, y por el N. E. con el otorgante y los señores Mariana Inés, Santos Fenotis, Pondal y Nogetis.

Esta propiedad perteneciente á don Manuel Marana reconoce una hipoteca de pfts. 2000 teniendo amortizado fuertes 519. La base para la venta será fuertes 1481 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Octubre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades.

2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatros vientos, edificado todo en terreno de 16 vs. de frente al Norte y 120 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con don Juan A. Fernandez, por el Este con don Juan Cluzh y por el Este con D. Miguel Ballesteros.

Además un terreno contiguo a la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica del negro animal, y cuya área consta de 28 metros 57 cents. de frente al Este por 190 metros 52 cents. de fondo.

Inclúyese en esta venta todas las construcciones maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10,000 kils. y todos los motores á vapor, bombas y demas útiles de la fábrica que allí existen colocados.

Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 pfs. concedido á la Sociedad Anónima, Negro Animal, del Plata.

Esta propiedad debe 13,674 segun tabla de amortizacion série A—Debe además 3156 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 16,830.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfs. 4926.

POR LOS MISMO

Banco Hipotecario

El Miércoles 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa y Barraca situada en el paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la 1ª con los núms. 148 á 151, con 80 varas de frente á esta teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas, y por el costado Norte 53 id.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salome Uriarte de Bascarca quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad se venderá con una hipoteca de pfs. 41,300 teniendo amortizados pfs. 5282.

La base para la venta será de pfs. 35,018.

El comprador podrá continuar la hipoteca, abonando en moneda el exeso sobre la base de venta.

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El mártes 27 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas cada una, con frente á la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre por el N. O., con mas propiedades de Sanchez. por el S. E. con Bacigalupo y por el S. O. con don Manuel Córdoba.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Zenon Torcuato Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 70000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco. El Lúnes 26 de Setiembre á las tres de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, y prévia aprobacion del Directorio, de un terreno en el partido de San Martin, frente á la chacra conocida por de Kratzenstein, cuya superficie consta de 165 varas de frente por 130 varas de fondo.

Linda por el frente, calle en medio con Huergo, por el fondo con Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Nordeste con Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Julio H. Woolf quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 500 pesos fuestes.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El lúnes 26 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, prévia la aprobacion del Directorio, de un terreno ubicado en el partido San Martin con frente al rio Las Conchas, y consta de 500 varas 9 décimos frente y 831 vs. 8 dms. al N. E. todo lo que forma una superficie de 179 mil vs. cuadradas, lindando por el Nordeste con la ribera del rio, por el S. E. calle en medio con terrenos de Huergo, por el S. E. con Woolff y por el N. E. con Goya.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á don Francisco Hurtado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 500 pfts.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

Landivar y Billinghurst

Banco Hipotecario

El sábado 24 de Setiembre de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situada en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva y se compone de 119 varas 24 cts. á la primera, 129 vs. á la segunda, 143 á la tercera y 144 vs. 30 cs. á la cuarta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Boewisnald quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

M. Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 25 de Setiembre, á las 5 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, ca le Pavon esquina á la casa Quinta en terreno de 37 1|2 varas frente por 63 1|2 varas de fondo, con 5 piezas de material, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será de ps. 25,000 mjc.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Devotto**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo*. 429 v23 o.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez*. 441 v24 o.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Francisco Braida** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Portes los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo prescripto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. A. Nevares Tres Palacios sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre siete de 1881—*Joaquin Reinoso*, Secretario. Bolivar 21. 391 vs25

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin*. v 3 o23

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Elia**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 429 s20 o20

—

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Marta Parapuül** y otros le han interpuesto por cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Setiembre 14 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz.

—

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud, Setiembre 15 de 1881.—*Elias Araux*. 428 s23 o20

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cappazzolo**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Avelino Rolon*. 415 v o15

—

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán a la Secretaría de esta Municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, el Municipalidad declarará de su propiedad el mencionada terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—*P. Landin*, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Devotto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon*. 414 v o15

—

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Franco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881.—*Anacleto Dominguez*, Juez de Paz. 430 v o14

—

Azul, Setiembre 9 de 1881.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaras (a) Flores** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza*. 401 v o14

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Ciriaca Corbera de Palavecino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881—*Roque Repetto*. 330 v o4

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesus Ponce**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 8o

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **don Santiago Dillon**, para que comparezca ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario don Joaquin Lujó, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de veinte y ocho mil quinientos pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor en su rebeldía segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881—*Joaquin Lujó*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 404 v 29

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan R. Rodriguez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*Julio Lopez*, Escribano Secretario. 71 v27 s

—

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Segunda y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y estadece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. 327 v e27

—

Juzgado de Paz de Dolores.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Sierra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 382 v8 o

—

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á **D. Salvador Ramos**, la providencia recaida en la demanda que contra él ha promovido D. Adolfo Alsina en representacion de la Municipalidad de la Capital por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, 29 de Agosto de 1881. Por presentado en cuanto há lugar y constituido domicilio legal: téngasele por parte, y de la demanda que se deduce traslado. Al efecto del artículo 31 del Código de Procedimientos, se designan los dias Lúnes y Juéves de cada semana con declaracion que si alguno de estos fuese feriado los interesados deberán concurrir el inmediato que no lo sea—Sauze—Ante mí—Juan Rodriguez". Al mismo tiempo se le hace igualmente saber que debe comparecer dentro del término de quince dias por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1881—*Juan Rodriguez*. 86 lip.